Mártes 28 de Julio de 1885 MONTEVIDEO Año XXII 2ª Época Núm. 6,106

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cts. "
Id. atrasado . . . . . 0 20 "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Efemérides

1821—Proclamacion de la Independencia del Perú.

Almanaque

Hoy mártes 28.—Santos Inocencio papa y Víctor.
San Inocencio, papa y confesor, en Roma.
El martirio de San Víctor, papa y mártir, tambien en Roma.
209 dias transcurridos, faltando 156 para fin de año.
Lúna llena (3.ª dia.)
Sale el sol á las 6 h. 56 m. y entra á las 5 h. 4 m.

EL SIGLO

Ir por lana y volver trasquilad

Desde que se ha empezado á aplicar la ley de conventos, llevando á cabo visitas de inspeccion en dichos establecimientos, han clamado con mayor fuerza los escritores de *El Diario Católico* contra la persecucion que suponen que aquí está sufriendo el catolicismo. Por supuesto que han acusado como primer culpable de esa pretendida persecucion al redactor de *El Siglo;* pero el colega ultramontano no podia desconocer que es imposible que *El Siglo* por sí sólo ejerza tan poderosa influencia, y que lo mas grave que hay en ésto para la causa clerical, es que las opiniones y la propaganda de *El Siglo* encuentran éco en la mayoría de éste pais. Tampoco podia *El Diario Católico* cerrar los ojos para no ver el hecho evidente de que publicándose en Montevideo una porcion de diarios de oposicion, ninguno de ellos se mostraba escandalizado por las leyes y los decretos que tan revuelta traen la bilis del colga católico. Se ha dedicado pues en éstos dias pasados á pinchar á los diarios liberales de oposicion, para que le ayuden á maldecir de las leyes y decretos antes mencionados. Con este objeto *El Diario Católico* en su número del domingo trata de hacer una especie de ensalada de asuntos políticos, financieros y eclesiásticos, procurando embaucar algunos cándidos, para que se figuren, por ejemplo, que el visitar los conventos es un atentado que no le va en zaga á aquellos que se cometieron en el dia nefasto en que se administró una paliza brutal á un ciudadano distinguido y se asaltaron de noche algunas imprentas destruyendo el material de ellas y causando la muerte de un tipógrafo.

La supercheria es demasiado grosera para que pueda engañar á nadie. Cuando nosotros hemos hablado de *tempestades de verano* no nos hemos referido ni á los atropellos contra las personas, ni al asalto de las imprentas, ni al secuestro de los derechos políticos, ni al favoritismo en los empleos, ni á la mala administracion de los caudales públicos. Lo que hemos dicho y sostenemos que no pasa de ser una tormenta de verano, es esa supuesta inquietud, esa alarma falsificada, esa indignacion ficticia de que *El Diario Católico* pinta poseida á esta sociedad porque una comision de la Junta E. Administrativa va á los conventos para examinar el estado en que se encuentran y principalmente para averiguar, en cumplimiento de la ley, si hay en ellos personas que prefieran vivir en otra parte. Lo que hemos dicho y sostenemos que es una verdadera tormenta de verano es la algazara armada por *El Diario Católico* con motivo de la exposicion-protesta dirigida al señor Obispo Diocesano por las Comunidades religiosas; exposicion que una vez contestada por su Señoría Ilustrísima, quedará pacíficamente custodiada en los archivos de su Secretaría.

Si el colega ultramontano abrigaba alguna esperanza de atraer á su causa á los liberales oposicionistas, el artículo de *La Razon* del domingo debe haberle curado de semejantes ilusiones. No se ha mordido la lengua para decir verdades el que ha escrito aquel artículo.

«La conducta de los clericales, dice, demuestra la incompatibilidad que existe entre el catolicismo y la democracia; entre la Iglesia y las instituciones libres...... Desde muchos meses antes de las elecciones de Noviembre del año pasado y hasta mas de un mes despues de esas elecciones, el antecesor de *El Diario Católico*, *El Bien Público* actualmente enjuiciado y preso por deudas, guardó pertinaz silencio ante todas las iniquidades de la situacion.»

Habla en seguida del grito de protesta y de dolor elevado por toda la prensa independiente al recibirse la noticia de dos asesinatos alevosos cometidos en las personas de Antuco y de Nogueira y dice que solo un diario persistió en su silencio ante el crímen: ese diario fué *El Bien Público*. Los ultramontanos que no tuvieron una palabra de sentida queja cuando se arrojó á la faz de la patria la sangre de dos de sus hijos, se quejan ahora de que la prensa de oposicion no levanta una protesta enérgica contra la inspeccion de los conventos! Ahora mismo, dice *La Razon*, dejan pasar en silencio asuntos como el proyecto de puerto y el presupuesto, y todo lo que les ocurre decir es que el liberalismo tiene la culpa de lo que sucede.

Continuemos oyendo á *La Razon*.

«¿De qué se quejan pues? Si se han divorciado por completo de la sociedad en cuyo seno viven, si se han hecho extranjeros en su propia patria, si no acompañan á la República en ninguna de las manifestaciones de su vida, ni en sus protestas contra el mal, ni en sus aspiraciones á la libertad, ni en sus dolores, ni en sus esperanzas, suya es la culpa si se encuentran aislados.»

Nada podríamos decir mas elocuente que estas palabras. Suponemos que el colega ultramontano habrá quedado curado de la mania de promover alianzas liberalescas. Le ha sucedido lo que á aquel que fué por lana y volvió trasquilado. Por nuestra parte perdonamos á *La Razon* el que no quisiera acompañarnos en la manifestacion del 19 de Abril, al ver su valiente y digna respuesta á las pérfidas instigaciones del órgano clerical. Deploramos que por una apreciacion errónea en nuestro juicio no atribuya *La Razon* toda la importancia que creemos que tiene á la campaña anti-clerical emprendida por el Gobierno: campaña que á la larga no puede ménos de ejercer grande y provechosa influencia en el porvenir de este pais. Por lo demás, ya sabe *La Razon* que estamos conformes con ella en la censura que hace de la nota descortés dirigida por el Ministro del Culto al Sr. Obispo, y tambien en la injusticia de querer obligar á los Superiores de los conventos á que cuando haya en ellos algun enfermo se valgan necesariamente de la asistencia del médico de policía.

Entre los liberales pueden surgir divergencias de opinion que determinen algunas diferencias de conducta: pero es imposible que dejemos de estar conformes en la conveniencia de combatir al ultramontanismo, cuyos principios y doctrinas son diametralmente opuestos á los que profesamos y venimos sosteniendo.

O Departamento ó Municipio

I

Señor Director de *El Siglo*.

Presente.

Despues de agradecer al ilustrado redactor de *El Siglo* la generosa hospitalidad que me concede, cumplo lo prometido en mi carta del 25 del corriente, y llamando en mi ayuda los conocimientos que del Departamento de Canelones me ha proporcionado una residencia en el mismo de mas de veinte años, y el estudio, que, segun mis alcances, no he dejado de hacer de sus necesidades, y de sus recursos, trataré de probar que la creacion del nuevo Departamento de *Solís* llena un vacío y satisface las exigencias de la Administracion, tutelando los intereses de los habitantes de esa zona importante de la República.

Sin embargo, antes de tratar bajo el punto de vista de los intereses generales, la conveniencia ó no de la segregacion de Pando de su actual centro Canelones, creo de mi deber refutar la parte que diré *personal*, del artículo publicado en *El Siglo* del 24 del corriente.

Leo en el artículo citado:

« En cuanto á la *pequeña* villa de Pando, des-
« tinada á ser «cabeza» del nuevo departamento,
« á pesar de que cuenta cerca de un siglo de
« existencia no alcanza sin embargo á tener
« *tres* mil habitantes. Su importancia actual
« consiste en que es cabeza de la línea del Fer-
« ro-Carril del Este y el punto de Estacion de *tres*
« la Capital, de la que Pando solo dista siete le-
« guas... y los tambien en la parte final del
« mismo artículo:
« Como dice muy bien *La France*, una vez
« creado el de Solís no habrá razon plausible
« para negarse á acceder á la peticion de otras
« villas del interior, como por ejemplo la de Tri-
« nidad, cuyas pretensiones son anteriores á las
« de Pando y cuyos derechos no son menos
« atendibles.»

Bajo la impresion de las ideas que llevan al prudente Director de *El Siglo* á combatir la creacion de nuevos departamentos, y el de *Solís* con preferencia, desliza en su argumentacion, (con la mayor buena fé) un error estadístico y otro de fechas.

La *pequeña* villa de Pando está gestionando su separacion de Canelones desde el año de 1857. En ese año se constituyó una Comision *ad-hoc*, se hicieron los trabajos preparatorios que se creyeron necesarios y se empezó levantando el censo de la jurisdiccion y del pueblo de Pando por consiguiente.

Tuve el honor de formar parte de aquella Comision y conservo en mi poder copia de muchos de los documentos que se refieren á las gestiones de aquella época.

La villa de Pando tenia en el año de 1857 una poblacion que sumaba á *tres mil novecientos* habitantes, y hoy, sin temor de ser desmentido, no dudaria en asegurar que tiene *cinco mil* habitantes.

Esta cifra es algo superior á la que el ilustrado redactor de *El Siglo* consigna en su artículo del 24 del corriente y la fecha de los trabajos iniciados prueba tambien que Pando, antes que Rocha, Rivera, Treinta y Tres, Rio Negro, General Artigas y *Trinidad*, habia sentido la necesidad de administrarse con independencia de Canelones.

La importancia de Pando no data de la fecha reciente de ser cabeza de la línea del Ferro-Carril del Este; la importancia la ha tenido siempre por su posicion geográfica, porque ha sido y será siempre el punto de tránsito obligatorio de todo el comercio del Este de la República. Rocha, San Cárlos, Maldonado y Minas no tienen otra línea que la de Pando para comunicar con Montevideo, hasta tanto no pueda la línea marítima prestar su concurso á las exigencias continuas de los Departamentos del Este, siempre, sin embargo, con la necesaria y mas útil cooperacion y ayuda de la línea terrestre.

No quiero ni debo discutir si los derechos de Trinidad son mas ó menos atendibles que los de Pando: los vecinos de aquella jurisdiccion harán en defensa de sus intereses lo que juzguen mas conveniente: en este momento, en mi calidad de vecino de Pando, me atrevo á invocar personería para rectificar algunas apreciaciones que considero inexactas y perjudiciales á nuestros intereses, y al decir *nuestros*, entiendo los de 30 mil habitantes, porque 30 mil (y crea Vd., señor Director, que intencionalmente rebajo la cifra), son hoy los que pueblan la jurisdiccion del antiguo Juzgado Ordinario de Pando.

El censo levantado en el año de 1857 nos dió la cifra de *diez y nueve mil setecientos* habitantes.

Lo dicho, en cuanto á poblacion, réstame consignar las cifras de las rentas que produce la jurisdiccion.

Las Patentes de Rodado expedidas en el ejercicio del año 1884-85 representan la suma de pesos *tres mil ochocientos*; en el corriente año el producto será mayor, debido al aumento de ese derecho: el derecho de abasto puede calcularse en *cinco mil* pesos anuales, la Contribucion Directa en *treinta mil* pesos, los demás ingresos en *mil* pesos.—Tendremos pues una renta que no bajará de *cuarenta y dos mil* pesos, que puede sufragar holgadamente las erogaciones que demande la jurisdiccion—En el cálculo que antecede, omito el nuevo impuesto de *Patentes de perros*, que dará seguramente otros *mil* pesos.

¿Tiene, Sr. Director, la jurisdiccion de Pando elementos suficientes de vida?

Vd. lo dirá.

II

« A decir verdad no estamos muy convenci-
« dos de la conveniencia de que se cree el nuevo
« Departamento (el de *Solís*). — La circunstan-
« cia de ser la villa de Pando punto de tránsito
« del comercio de algunos Departamentos con la
« capital, no nos parece que justifica la necesi-
« dad de segregarla del Departamento de Cane-
« lones».......

Las líneas que anteceden son las únicas que Vd. Sr. Director, consigna en su artículo del 24 próximo pasado, como argumentacion de ataque para la creacion del Departamento de *Solís*.

Me cuesta creer, que el ilustrado Director de *El Siglo*, que diariamente nos obliga á admirar su pericia en tratar todas las cuestiones que toma por argumento de sus bien meditados artículos, no haya podido encontrar razones mas poderosas para combatir un proyecto de division territorial.

Esta omision ó esta debilidad en el ataque, facilita mi defensa, ó mejor dicho, mis rectificaciones, en la parte que yo juzgo mas importante de la cuestion que se debate. La creacion de nuevos departamentos, y el de Solís especialmente, no debe ser tratada solamente bajo el punto de vista de las conveniencias económicas.

Para encontrar conveniente y necesaria la segregacion de la jurisdiccion de Pando deben tenerse en cuenta los intereses de un órden superior, que responden á las necesidades morales de sus habitantes. No basta, como lo dice tambien *La France*, mejorar las vias de comunicacion en la campaña para hacer callar el *furor separatista* (estilo de *La Tribuna Popular*), que se nota en muchos centros importantes de los Departamentos: no basta escribir frases que no dicen nada, filosofando sobre las aspiraciones y las necesidades de la campaña; es deber de la prensa determinar esas necesidades y esas aspiraciones.

He probado en la primera parte de este artículo que el Departamento de *Solís* tendrá elementos suficientes de vida independiente; trataré de probar ahora por qué sus intereses morales reclaman la segregacion.

Es regla generalmente aceptada de buen gobierno, que la accion de la autoridad es tanto mas eficaz cuanto mas próxima se halle de los que puedan necesitarla. Los *30 mil* habitantes que pueblan la parte Este del Departamento de Canelones se hallan á tal distancia de la autoridad central, que muy á menudo prefieren someterse al perjuicio de sus intereses, ántes que recurrir á la intervencion tardía de la autoridad, economizando tiempo y gastos para solicitarla.

Estos inconvenientes se producen diariamente, sea en las ocurrencias de carácter administrativo, sea en las de carácter judicial.

Las oficinas de la Jefatura Política, de la Junta Económica Administrativa, de la Inspeccion Departamental de Escuelas, de la Administracion de Rentas Departamentales y del Juzgado Departamental, cuya intervencion se necesita diariamente en el movimiento de la vida, colocadas á una distancia de quince ó veinte leguas de centros que rebosan de poblacion, no pueden nunca responder al objeto que motiva su creacion y la jurisdiccion de Pando se encuentra en este caso: los intereses generales de sus habitantes sufren por la distancia y reclaman con urgencia autoridades mas próximas que los tutelen.

La experiencia de muchos años nos basta.

Nuestros elementos se confunden en el mar de las necesidades generales, y cuando tenemos fuerzas suficientes para mejorar nuestra viabilidad y atender las demás exigencias de la jurisdiccion, debemos resignarnos á llevar las cargas sin alcanzar los beneficios.

Si, como parece quererlo indicar *La Tribuna Popular* en su artículo del 25 del corriente, se llegase á establecer la vida independiente del Municipio, nada tendríamos que pedir para satisfacer nuestras aspiraciones, para llenar nuestras necesidades; hasta tanto no se alcance esa reforma en la vida de los pueblos de la República, los que se hallen en las condiciones de la jurisdiccion de Pando tendrán que aspirar á reunirse en nuevos Departamentos.

O Departamento ó Municipio.

Saluda al señor Director.

Felipe Polleri.

Julio 27 de 1885.

Revista de los diarios de anoche

La España

Algunos propietarios de fincas (dice) situadas en la calle de Sarandí y lindantes con la Plaza Independencia, han dirigido en estos últimos dias sus reclamos á la autoridad municipal, por el perjuicio que se ocasiona á sus propiedades con las escavaciones y el cambio de nivel de dicha calle y dicha plaza.

Segun noticias, la Municipalidad ni siquiera ha tomado en cuenta las reclamaciones de los propietarios, y ha hecho el mismo caso de ellas como si se le hablara de bueyes perdidos, ó como si fueran las pretensiones de los propietarios la cosa mas inoportuna y descabellada del mundo.

No nos parece justo ni razonable el proceder de los señores ediles, y creemos por el contrario que están en su perfecto derecho los que reclaman una indemnizacion por los daños y perjuicios que se les causan.

Prescindiendo de las razones que pueda haber tenido en cuenta la Municipalidad para creer necesario emprender las mencionadas obras y remover el piso de la plaza Independencia y de parte de la calle de Sarandí; no entrando á discutir la necesidad y la oportunidad de hacer tales gastos, concedemos, que no es poco conceder, que ellos responden á una necesidad pública, y que redundarán en beneficio del ornato y de la higiene y la comodidad de la poblacion.

Pues no creemos que lo que se hace en beneficio de la comunidad, deba redundar en perjuicio de uno, ó mas particulares y sin que se les indemnice equitativamente del perjuicio que á sus intereses legítimos se ocasionan.

—

Bajo el título *Ladran á la luna* ocúpase despues de lo que dice *El Diario Católico* con motivo de las leyes de matrimonio civil y conventos.

La Tribuna Popular

Estudiando el separatismo que impera en algunas regiones de campaña, lo atribuye á la falta del régimen municipal, una de las aspiraciones que congrega á su alrededor, aquí, como en todas las partes del mundo, mayor cantidad de adeptos.

El Telégrafo Marítimo

Inserta y justifica con algunas consideraciones la protesta suscrita por varios prácticos lemanes publicada el sábado y dirigida al Ministerio de Guerra y Marina.

«Pasa de lo curioso, dice el colega, lo que ocurre ahora con el proyecto de la Comandancia de Marina y los Estatutos y Tarifa de Prácticos Lemanes, confeccionados al parecer sin mas móvil que restringir la libertad del practicaje en el puerto de Montevideo.

Concuerda con esta opinion, la afirmacion hecha por los firmantes de la protesta que manifiestan no haber autorizado al señor Carbone ni á otra persona alguna para la confeccion de estatutos que regularicen el servicio de prácticos ni reglamenten tarifas de honorarios.

Estaremos entonces en víspera de alguna de esas resoluciones, corrientes en esta situacion, que ataquen legítimos derechos en beneficios de algun particular privilegiado por la suerte ó por los favores oficiales?

No lo sabemos; no queremos saberlo. Lo que corresponde es que el Ministerio del ramo ordene la publicacion de los indicados estatutos y el mencionado proyecto de la autoridad marítima, para que los prácticos lemanes ejerciten con tiempo sus derechos y no les ocurra que hayan de protestar á deshora, despues de consumado el atropello á la sombra, como viene sucediendo de algun tiempo á esta parte, dado el sistema de ocultacion ensayado por el Gobierno en la deliberacion de todos los asuntos que se relacionan con la comunidad.»

La Situacion

Alquila balcones para presenciar la riña entre el órgano católico y el *soi dissant* diario liberal que sigue denominándose *La Razon*, á propósito de las leyes y reglamentos sobre los conventos y otras *etcéteras*.

—

Dice *La Situacion* desarrollando el título de: *La Escuela Militar*:

«No tenemos un conocimiento completo del reglamento que ha sido ya confeccionado y sometido á la consideracion del General Santos; pero sí podemos anticipar algunos datos que procuraremos completar en algunos artículos sucesivos.

El plan de estudios no puede ser mas completo Se divide en cinco años y abraza: las matemáticas desde la aritmética superior hasta la mecánica racional, incluyendo el Algebra, la Geometría plana y del espacio, la Trigonometría rectilínea y esférica, el Algebra superior, la Geometría analítica, el Análisis superior con el cálculo de probabilidades, la Geometría descriptiva con acotaciones y sombras, la Topografía y Geodesia y la Mecánica racional y aplicada.

A este vasto programa de la ciencia matemática se une la Física y la Química con sus vastas y múltiples aplicaciones al arte militar, comprendiendo el estudio de las máquinas simples y el de las mas usuales á las faenas de artillería, los pararayos, la mecánica aplicada á los motores, el vapor, la resistencia de materiales, la balística, los péndulos, la pólvora, pirotegnia, cohetes de guerra, etc., etc.

A estos estudios profundos y completos se agrega la Historia Universal, la particular de América y de la República Oriental, la Cosmografía, la Geografía física, la descriptiva general y en particular de América procurando dar á esta enseñanza un carácter esencialmente militar, las ordenanzas generales del ejército, la Táctica de las diversas armas, el dibujo lineal, el topográfico, el de perspectiva, el natural, la gimnasia, la esgrima, la Equitacion, Francés, Inglés, Jurisprudencia militar, fortificaciones, pasajeras y permanentes, arte é historia militar contabilidad militar, etc.

No sabemos si habremos anotado por completo el cuadro de enseñanzas que abrazará la Escuela Militar, pero pocas variaciones podrá experimentar, puesto que él abraza lo que hoy se enseña en las principales escuelas militares de Europa. La Comision encargada de confeccionar el plan de estudios ha sabido corresponder dignamente, en esta parte, á la confianza en ella depositada.

Como no seria ni conveniente ni necesario establecer desde luego los cinco años que abraza la carrera militar, solo se creará por el momento el primero, y en los años sucesivos se irán creando los siguientes del programa.

Los alumnos se dividen en dos clases: gratuitos y pensionistas, debiendo abonar estos últimos cierta cantidad mensual por gastos de alimentacion, enseñanza, etc. La diferencia fundamental entre unos y otros está en que los primeros están obligados á prestar el servicio militar por un cierto tiempo, mientras que en los segundos es completamente voluntario. Nada mas justo y razonable; si se atiende á los dispendios que el Estado tiene que realizar con los primeros.

El reglamento abraza además, segun tenemos entendido, el personal militar y docente que la Escuela debe tener, la constitucion y deberes de la Comision superior consultiva, deberes del Director, sub-director, profesores, comision interna, jefe de la compañía de cadetes, médico de la Escuela que tendrá además á su cargo la enseñanza de la higiene militar, etc., etc.»

El Ferro-carril

Da noticias biográficas acerca del General Grant.

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)

Junio 24 de 1885.

Señor Director de *El Siglo*.

Querido amigo mio: imposible comenzar esta carta sin departir sobre los sucesos españoles. El ministerio, desde que la coalicion le venció en las elecciones municipales, lleva una herida mortal en su seno, y pasa por crisis diarias. Unas veces quiere irse á toda prisa el Ministro de la Gobernacion; y otras veces quiere irse á toda prisa el Ministro de Ultramar. Ya estalla una disidencia enorme y honda en la mayoría; ya se disuelve un grupo de importancia. En tal estado, el aturdimiento de los Ministros crece; y en tal aturdimiento los errores menudean. Uno de los mas graves fué declarar Madrid en estado de verdadera epidemia para impedir que pudiese visitar el Rey á Múrcia verdaderamente infestada. La declaracion de cólera en Madrid arruina por completo á esta poblacion; y la ruina engendra manifestaciones tan expontáneas y terribles como la clausura del comercio que deja solitarios, como en oscura noche, los establecimientos. Al par que todo esto sucede el Gobierno acudo á las Cámaras con ánimo de presentar una dimision falsa, y fácilmente revocable, pretextando un grandísimo empeño del monarca en ir á Múrcia y una resistencia invencible suya y del partido conservador á tal viaje. Mas como quiera que quien firma esta carta interviene por modo tan activo en los varios sucesos, y no puede juzgarlos con la calma y la imparcialidad debidas, permitiéndome copiar al pié de estas líneas la relacion de *El Globo* que juzgo exactísima:

«¡Cuánto misterio! El viaje de la Córte á Múrcia, cosa que parecia resuelta el juéves, ha derribado el viérnes al Gobierno. Los periódicos oficiosos habian dicho cuasi oficialmente ayer ó antes de ayer cómo los ministros se decidieran á facilitar con su responsabilidad la resolucion del monarca, si bien reservándose todo el derecho de provocar la crísis y ofrecer las dimisiones al regreso de tan peligrosa excursion. Uno de los mas ilustres diputados debia explanar hoy particular interpelacion al Ministro de Gracia y Justicia, por no poder á mas tarde remitirse, teniendo el interpelado que acompañar al rey en su peregrinacion. La prensa de cámara designaba el dia de la salida, lúnes ó domingo, y hasta el alojamiento palacio episcopal. Añadíase que la reina iba con su régio esposo, y que la servidumbre parecia ya designada y apercibida para el extraordinario suceso.

No cabia duda en nadie de que una expedicion análoga en todo á la emprendida por el rey de Italia durante la terrible peste de Nápoles, se hallaba ya fija en el ánimo real y concertada con su ministerio responsable. Y sin embargo de todo esto, algunos áulicos y cortesanos de los que gozan mayor valimiento palaciego, y forman las diversas privanzas conocidas, por no llamarlas como se las llamaba en otro tiempo, cuando solian conocerse con nombre mas ó ménos propio de camarillas, aseguraban á cuantos les querian oir que la córte no podria moverse de Madrid, por contrastar tenazmente todo paseo en las regiones epidemiadas el gobierno.»

«Ayer mañana se levantó Madrid entero de luto. El comercio, arruinado por una declaracion ruinosa, la cual suspende transacciones y cambios atrofiando los miembros de la gran ciudad, privada de su poblacion, lo cual equivale á privar un cuerpo vivo de la circulacion de su sangre, manifestó sus íntimos afectos con cerrar tiendas y toda clase de establecimientos, como no suelen cerrarse, ni en los dias de mayor solemnidad pública y mas sagrado recogimiento religioso. Un domingo de Lóndres podria tan solo dar idea cabal de este sábado de Madrid. El aire puro y vivo, el sol espléndido, el cielo azul, el aspecto sano de la poblacion, daban severo mentís á las declaraciones sanitarias de un gobierno que ha violado todas las leyes patrias, y prescindido de todas las corporaciones científicas para publicar el engañoso apestamiento de Madrid. Todo el mundo ha proclamado, viendo esto, la imposibilidad completa de que continuara un gobierno herido mortalmente por solemne veredicto en los últimos comicios, y rematado casi por esta manifestacion del disgusto y del descontento general. Pero, de súbito, sin que nadie lo aguardara, ni pudiera creerlo, cuando parecia resuelto el viaje y señalado dia para verificarlo, sábese con asombro que por disentimiento con el rey en tal punto ha dimitido el gobierno. A fin de que todo aparezca extraño en esta ocasion, y en tamaño asunto, el Ministro de Gracia y Justicia entraba en el Congreso á contestar la interpelacion arriba mencionada, cuando le notificó el colega de Estado que todos acababan de presentar la dimision por boca del Presidente.»

«El ministerio se presentó al Senado. Una gran palidez cubria el rostro del presidente del Consejo. Balbuceó incomprensible, cortaba la palabra otras veces imperiosa y resonante. Manifestó en estas condiciones la causa de su renuncia, y el asombro producido por su manifestacion inesperada no conoció límites. Al oir que consideraba una temeridad el viaje, y que se oponia terminantemente á él, comprendieron todos lo hábil del ardid buscado para perpetuar su poder é impedir su reemplazo. Despues que un gobierno desaconseja semejante visita en estas circunstancias excepcionales á poblaciones apestadas como Múrcia, ¿quién la aconsejaría? Despues que no quiere de ningun modo responder él, ¿quién responderá? Ir es una temeridad. Quedarse ¡oh! es aceptar la política del ministerio. ¿Cómo salir de tal dilema? ¿Cómo cargar con la responsabilidad enorme de cualquier consejo en esta horrible alternativa? No hay mas remedio que aconsejar una imprudencia, ó seguir la política del ministerio, segun las declaraciones del presidente. Así echó la llave á todas las puertas de salida para todo el mundo; y se quedó frente á frente del rey, obligándole á no tener otro ministerio, por la imposibilidad física, metafísica, moral y material, de hallar quien sea osado á componer un gobierno capaz de decir al rey, señalándole Múrcia entre vapores mortales: «vaya V. M. á la muerte.» Para mayor imposibilidad los generales oposicionistas del Senado, que no tienen la disciplina parlamentaria entre sus virtudes públicas, y que parecen expresamente venidos para servir al ministerio en todos sus trances, y desalojar á la oposicion de todas sus victorias, declararon ayer, con la misma falta de consejo y la misma sobra de imprudencia que al romper la coalicion, cómo estaban de acuerdo con el Sr. Cánovas y creian temeraria la partida del rey.»

«Tal salida de tono en el general Concha, solo comparable á la salida del general Campos en otra ocasion solemne, declaró poco menos que invencible al presidente del Consejo, y poco menos que vencidas á todas las oposiciones. Así el disgusto de los senadores fusionistas brotaba por todas partes y de todas maneras, deplorando tales garrulerías, impropias de un partido, á quien por no hallarse hoy en el poder, no le toca dar consejos de ningun género, puesto que los aconsejados ni se los piden, ni por lo visto creen necesitarlos. En estas condiciones corrió el ministerio al Congreso.»

«La noticia de que habia Cánovas presentado las renuncias de los ministros, regocijaba con grande regocijo á la opinion general, y el complemento de que otro estadista, el señor conde de Toreno, habia sido encargado de formar nuevo gobierno, colmaba tan feliz estado, aún entre aquellos de mayores propensiones á no contentarse sinó con radicales y profundos cambios. Pronto se vió la urdimbre del ardid, al correr la nueva de que no habia ningun encargado por el rey para la sustitucion del gabinete, y de que Cánovas explicaria los fundamentos de la crísis.»

«¿Cómo, decia todo el mundo, se concibe que asunto ya desde ayer arreglado, cual esa visita del rey á sus atribuladísimos súbditos de Múrcia se haya tan fácilmente desarreglado? ¿Cómo el gobierno se presenta debilitado por una renuncia en crisis, muerto casi, cuando lo difícil de las circunstancias aconseja un gobierno seguro de sí mismo? ¡Qué dia el escogido para presentar una renuncia! Y si prescindimos del dia ¡qué asunto! ¿Quién correrá el riesgo de dar un consejo contrario al consejo mantenido por Cánovas? ¿Cómo se romperá, ó se desmentirá, la triste iniciativa tomada por los generales en el Senado? ¿Y cómo podria decirse una declaracion análoga sin exponerse á indignar la opinion, cada dia mas enemiga de contemplaciones con este ministerio? La hora de reunirse la Cámara en sesion habia sonado, y los jefes de las oposiciones monárquicas no habian salido aún de sus perplejidades. El presidente del Congreso acababa de citarlos; y parecian inclinados á reproducir en parte las declaraciones senatoriales.»

«El señor Alonso Martinez declara con grandísimo empeño su desconformidad y apartamiento de todo gobierno, capaz de aconsejar al rey aventura tan peligrosa como un viaje á Múrcia, en estas circunstancias. Al hallarse en tal estado los ánimos, fué llamado á la reunion el señor Castelar. Penetrado éste de que la maniobra de Cánovas ocultaba una estrategia política encaminada con firme propósito á renovar su propia vida é impedir el triunfo de las oposiciones, dijo como no podrian los liberales del Congreso imitar la conducta de los liberales del Senado, sin que hiciese público su disentimiento. Nuestro jefe recordaba cómo él y cómo los suyos habian huido con cuidado de suscitar debate ninguno sobre la tan controvertida resolucion del rey, por creerlo asunto privativo de las fracciones monárquicas. Pero su lealtad le aconsejaba decir que, una vez traido á las Cámaras tal asunto, los diputados, en virtud y en ejercicio de su libérrima facultad de discutir, podian sostener el pro y el contra de tal tésis. Y no convenia ocultar que fracciones avanzadas del republicanismo podrian sacar contra el gobierno que, aconsejas al rey la permanencia en Madrid mientras arde con tanta intensidad la epidemia en Múrcia, el partido sacado el año 65 por todas las oposiciones revolucionarias contra el general O'Donnell, por haber aconsejado á la reina Isabel su permanencia en los altos montes de la Granja, mientras el cólera con tanta intensidad ardia en Madrid.»

«Sucédeme con este gobierno, decia el Sr. Castelar, cuanto le sucedia en tiempos al católico aquel, que no lloraba la muerte de Cristo en Juéves Santo por estar enterado de antiguo como á los dos dias resucitaba. Paréceme la cuestion del viaje un pretexto más que un motivo. El ministerio no quiere confesar que cae bajo el doble peso así de sus propios errores, como de los universales anatemas, y recurre sábiamente á una maniobra que le renueve un poco la vida y le impida la derrota. Pues le ha derrotado su política interior y exterior, universalmente reprobada. Cae porque la opinion se ha indignado y ha sabido manifestar estas indignaciones en fallos tan solemnes como el dado en los comicios últimos, con tanta sinceridad confirmado por manifestaciones tan unánimes é imponentes como la manifestacion de Madrid, que resonará mañana en toda Europa. Yo creo que no debemos hallarnos frente á frente del ministerio sin decirle, despues de tan largo silencio, por mi tan fuertemente condenado, todo aquello que dice á voces la conciencia pública.»

«El señor presidente de la Cámara dijo que las palabras del Sr. Castelar suscitarian el debate político, y que tenia encargo de impedir este debate por todos cuantos medios reglamentarios, y sino bastaban los reglamentarios, por todos cuantos medios constitucionales tienen las presidencias del consejo y del Congreso para impedir estos actos. Anunciaron los señores Sagasta y Lopez Dominguez que no eran partidarios del debate político en tales circunstancias y con aquella ocasion y motivo. Entonces el señor Castelar les dijo como teniendo todos los diputados iguales derechos, no podrian impedir que, de hacer unos manifestaciones en cierto sentido, las hiciesen otros en sentido diametralmente opuesto; y por impedir tal disentimiento, se convino en que dejasen todos hablar al presidente del Consejo sobre la crisis y se reservaran el discutirla cuando ya se hallase resuelta. Convinose por todos en esto, y de aquí el silencio guardado ayer por las oposiciones, silencio que disgustó mucho á los conservadores, quienes contaban con una sesion en el Congreso tan favorable á ellos como la sesion del Senado. Y vive Dios que se equivocaron. Un silencio glacial siguió al discurso del Sr. Cánovas. Séale al ministerio la tierra ligera.»

Confirmáronse mis previsiones. El Ministerio se convino en revocar la dimision, si el monarca no iba de ningun modo á Murcia; y el monarca se resolvió á seguir el consejo de su Ministerio. Por la noche, ofendido éste con la poblacion de Madrid, empezó á dar verdaderas cargas de caballería por las calles y á sacar la guarnicion que se desparramó por todas partes, como si Madrid fuese, no la capital de un pueblo libre, la Varsovia de un pueblo conquistado. A toda costa se queria convertir la explosion del sentimiento público expresado como los pueblos mas cultos aciertan á expresarlo, esa expresion solemne y sincera, en escandaloso motin. Pero este pueblo, persuadido íntimamente de que puede ganar todas las ventajas de una libertad serena y de una democracia progresiva con solo ejercer sus derechos naturales y políticos, rehusó aceptar el reto y libró la muerte del gobierno á la inevitable asfixia producida por su protesta. Reconstruyóse la situacion, pero con materiales tan por extremo informes, y sobre bases tan débiles y deleznables, que no debe ni puede durar mucho tiempo.

El Ministro de la Gobernacion, en quien las medidas electorales y las sanitarias y las políticas han hecho mas estragos por lo violentas, quedará fuera del ministerio, así que regrese de su expedicion á Murcia. El Ministro de Fomento, incompatible por sus ideas ultramontanas, con la cultura moderna, seguirá suerte igual sin remedio posible. Tampoco puede permanecer en el ministerio un Ministro de Ultramar, que ha fracasado en todos sus planes y en todos sus proyectos. Por consecuencia, la descomposicion del gobierno se acerca ineludiblemente, y á mas andar, imponiéndose por la fuerza misma de las cosas y por el movimiento incontrastable de la política. El partido conservador no acierta de ningun modo á mantener el órden juntamente con la libertad. Estos dos factores imprescindibles en las sociedades modernas, por tal modo llegan en sus manos á desavenirse, que no pueden recomponerse, y andar pareados sin detrimento de ambos en tan absurda política. Se necesita y se impone un gobierno que restaure la libertad en bien de la patria. No podemos continuar así. Cada dia la conciencia general pide un gobierno de libertad con mas vivos clamores.

La opinion pública está verdaderamente indignada, hoy mas que nunca, viendo cómo ha convertido el ministerio una manifestacion pacífica, hecha con toda solemnidad, en triste y nocturno motin siniestramente machado de sangre. Las tiendas madrileñas, cerradas todas ellas, abrian vado suficiente á la opinion, quien no necesitaba ningun otro medio para reconocerse á sí misma, y expresarse con toda claridad. Por lo mismo que las quejas de un comercio arruinado con las medidas sanitarias encontraban aquella peculiar y propia forma, no habian menester de ningun alarde, y menos alarde ruidoso, propio tan solo para quitarle importancia y disminuir con excesos violentos, siempre reprobables, toda su natural significacion. Pero al gobierno importaba divertir de su naturaleza propia este acto unánime, tan expontáneo en nuestra poblacion trabajadora, y elevarlo á vergonzoso motin. Y para cumplir su objeto, no reparó en medios, segun su antigua máxima de que todo se justifica por sus fines. Unos cuantos silbidos se transformaron al oir de sus orejas en balas, porque tambien las balas silvan, unos cuantos mozos, mas ó menos regocijados, que se holgaban manifestando sus opiniones con vocinglería mas alegre que amenazadora, tomaron las gigantescas proporciones del fantasma revolucionario agigantado en las sombras.

Hasta las tablas de las casas en construccion y los escombros de las varias obras pasaron á barricadas informes. Y á tales visiones fatídicas no hubo mas remedio que tocar apocalípticos clarines, anunciando, no la vida, no, á los muertos, la muerte á los vivos; y sacar á la calle todos nuestros soldados con arreos de pelea y aparejos de batir como si hubiéramos caido en plena guerra civil y nos hallásemos á la víspera de horrible y formidable asedio.

Cuánto han curado los ministros de su propia vida y cuán poco de las vidas agenas. Mas casos han traido sus temeridades á esta poblacion que la epidemia decretada por su maquiavelismo. Tres muertos en las incidencias de una diversion popular mas ó menos legítima, y muchos heridos resultan tributo de vidas muy caro para poblacion, que se ha dejado su hacienda casi entre las espesas redes férreas de las arbitrariedades administrativas.

Parece imposible que se desprecie la vida humana en esos términos y se arranque á las generaciones jóvenes individuos sanos y robustos con una indiferencia que ni podria explicarse tratándose de rebaños. Entregar el mando al Capitan General; difundir alarmas infundadas con alardes temerarios; tender en actitud de guerra una guarnicion armada y pertrechada por las calles de pacífica ciudad; convertir la puerta del Sol en campamento donde vivaquean los soldados como en tierra conquistada, parécennos procedimientos tan crueles y neronianos como el empleado en la Universidad y con los estudiantes, que tan tormentoso clamoreo arrancó no há mucho de la opinion indignada. La circular de Gobernacion, declarando Madrid en calamidad de abierta epidemia, se ha coronado con el firman del Gobernador, poniendo á Madrid en estado de revolucion ¡Qué insensatos y qué dementes!

Si para deshacer una manifestacion pacífica se apela nada menos que á la guarnicion de Madrid; si la caballería y la infantería se desparraman por las calles y plazas en busca de revolucionarios, porque los escaparates del comercio se han cerrado y las bocas de una juventud alegre se han abierto ¿qué guardará el gobierno para una revolucion armada y verdadera, para una revolucion permanente? No hay enemigos tan implacables del desórden como nosotros. La guerra civil y la revolucion cantonal hirieron á una con herida tan honda nuestra República española, que las aborrecemos casi tanto como amamos á esta institucion salvadora. Pero hay que distinguir entre las agitaciones criminales y los accesos de alegría juvenil; entre un silbido y una bala. El gobierno se goza en cazar codornices á cañonazos. Un leve ruido basta para conseguir que se ahuyenten las alondras y no trenes de batir y guarniciones en armas. Solamente un miedo indisculpable puede agigantar así peligros imaginarios, que se desvanecen á la serenidad verdadera de un juicio claro y de un valor tranquilo.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL

Incidente promovido por el señor Juez de Paz de la 2.ª Seccion del Departamento de la capital con motivo de la prision de Manuel Maruci (a) Cambista, hecha por la autoridad policial, vista Fiscal y resolucion del Superior Gobierno.

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. Señor:

Las observaciones que hizo el Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion á la Policía, censurando la prision de Maruci, á quien supone el Juez, aprehendido irregularmente, no tienen razon de ser, desde que el Juez asumió jurisdiccion mandando seguir adelante el juicio.

Si el Juez se creyó obligado á cumplir con sus deberes, como él los entendia, debió ser lógico, no admitiendo el preso y ordenando su libertad; pero ¿qué valor puede tener una protesta contra la supuesta irregularidad de la Policía, si el Juez la acepta como base de sus procedimientos?

La cuestion trae este dilema: ó el Juez no tuvo energía para mantener su doctrina llevándola á sus debidas consecuencias, ó se creyó obligado á seguir adelante el procedimiento, no obstante la irregularidad que censuraba.

En cualquiera de los casos, el Juez ha obrado mal. En el primero por que el deber debe cumplirse como se entiende, sin vacilaciones ni términos medios; y en el segundo, es evidente que sus observaciones eran fuera de órden, por que si no se consideraba con facultades para dejar sin efecto el arresto, debió considerarse inhabilitado para hacer simples observaciones de superintendencia administrativa, que en todo caso corresponden al P. Ejecutivo.

El conflicto, pues, entre la Policía y el Juzgado, no se ha producido, puesto que el Juez llevó adelante el procedimiento y solo se limitó á intempestivas observaciones que han tenido suficiente correctivo con la contestacion severa de la Policía.

Estrictamente, pues, no hay razon en este caso para que V. E. entre á determinar que es lo que debe entenderse por *infraganti delito*,—ni puede ser parte á preocupar la observacion hecha por el Juez de Paz de la 2.ª Seccion, para que V. E. dé instrucciones distintas de las que con arreglo á la Ley tienen los agentes de la autoridad para el arresto. Sin embargo, el Fiscal hace las siguientes observaciones:

El *infraganti delito* es un salvo conducto para los malhechores, interpretado con la materialidad de la doctrina que sustenta el Juez de Paz, y que ha sido siempre prestigiada por los enemigos del principio de autoridad,—siendo por el contrario una garantía legítima no solo en favor de las personas contra quienes la policía debe proceder, sino en favor de aquellas que son víctimas de actos punibles, si se interpreta con criterio.

Es necesario que la Policía vea herir, vea robar, vea cometer el hecho criminal, y que arreste en el acto. A esto limitan el caso de *infraganti*, y tal limitacion desnaturaliza la accion legítima de la Policía.

El hecho punible cometido en plena calle á vista y paciencia del vecindario aunque el agente de Policía no se halle materialmente presente, es un hecho infraganti y dá lugar á persecusion policial. Si el malhechor huye, la Policía tiene el deber de seguir su rastro, de fatigar su huida, de sitiarlo, y aunque no logre capturarlo en el dia, tomar sus medidas y precauciones para que á su aparicion en la calle ó paraje que no sea un castillo á donde todo puede entrar frio ó miseria, aire ó fuego, pero jamás el *Rey*, como decian los ingleses, refiriéndose á lo inviolable del domicilio;—se le capture y se le someta al Juez.

La Policía, aunque no pueda mantener un personal como lo exigiria el propósito de que todos los sitios de las calles, plazas y parajes públicos estuviesen vigilados como de un punto central los radios convergentes,—está presente moralmente en todos los puntos de una ciudad, y es un progreso que podrá realizarse, el suplantar los agentes enganchados de la autoridad policial, por los propios ciudadanos convertidos ellos mismos en verdaderos agentes de la seguridad pública.

Entre las restricciones mas graves de la libertad personal está el arresto,—y es un principio universalmente admitido que el peligro para los ciudadanos no está en hacer fácil el arresto, sinó en hacer fácil la detencion. Arresto fácil detencion difícil, dice Rossi.

Suprimidas hoy de todas las legislaciones las órdenes de arresto por razones de Estado, y los arrestos individuales administrativos sin la constatacion del cuerpo del delito,—se mantiene activo el principio de la facilidad del arresto, con calidad de sujetar al preso á las garantías de la justicia.

Nuestro país, como todo otro civilizado, debe rendir homenage á la interpretacion que ese principio aconseja que se siga sobre el *infraganti delito*: y así estará garantido el honor, la vida y la propiedad de todos.

De acuerdo, pues, con lo expuesto, puede V. E. aprobar la conducta de la Policía, sin perjuicio de reconocer que estrictamente no ha debido ser el caso de consulta, desde que el Juez hizo meras observaciones de superintendencia que pudieron ser contestadas por la Policía, sin otra consecuencia.

Montevideo, Julio 9 de 1885.

Teófilo E. Diaz.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 17 de 1885.

Vistos: la nota del señor Jefe Político de la capital elevando estos antecedentes: lo expuesto por el señor Juez de Paz de la 2.ª Seccion y por la Jefatura:—El primero observando á la Policía la forma del arresto, procedimientos cómo lo efectuó y manera usada en el sometimiento del arrestado, al Juez: la segunda respondiendo á esas observaciones, defendiendo y justificando sus procederes.

Atento á lo dictaminado por el señor Fiscal, y considerando además:

1.° Que no solo no procede la observacion del Juzgado por carecer de jurisdiccion legal para hacerla, tratándose de un funcionario del órden gubernativo, sino que es inadmisible porque constituye, segun su forma, un apercibimiento que el Juzgado, por sí y ante sí, no ha podido ni debido establecer;

2.° Que hay inconsecuencia en el criterio del Juzgado desde el momento que observa el procedimiento de la Jefatura y prosigue el juicio, tomando por norma lo que habia juzgado irregular por opuesto á la ley procesal;

3.° Que si la doctrina del Juzgado con respecto al *infraganti* delito se aceptára como principio ó prescripcion legal, seria nula la accion de los Poderes Públicos para castigar convenientemente el crímen, delito ó falta cometida por los delincuentes ó infractores, desde el momento que la Policía careceria de autoridad suficiente para verificar el arresto, el que solo podria hacerse, segun la doctrina del Juzgado, por órden escrita de Juez competente, confundiéndose así el hecho de reducir á prision con la simple detencion preventiva;

4.° Que por *infraganti delito* no solo se entiende lo que se ha cometido públicamente y cuyo actor ha sido visto en el acto mismo de perpetrarlo, sino que tambien cuando se le arresta con el arma teñida en sangre, con las cosas robadas, etc., perseguido inmediatamente despues de cometido el hecho, entendiéndose esto por todo el tiempo que durase ó no se suspendiese la persecusion de la autoridad policial, ó se le sorprendiese con objetos de ese delito que hicieran presumir su participacion en él;

5.° Que la autoridad ejecutiva por el artículo 83 de la Constitucion de la República, tiene la facultad de arrestar á los indicados como autores de crímen, delito ó falta, sometiendo á los comprendidos en los dos primeros casos al juez competente, dentro de las veinticuatro horas siguientes al arresto, aplicando las disposiciones correccionales administrativas á los incursos en el último;

6.° Que habiendo procedido así la Jefatura Política ha llenado estrictamente sus deberes y esto hace mucho mas inmerecida la observacion del Juzgado, puesto que el interés público ha sido satisfecho no dejando impune la perpetracion de un ataque al derecho individual plenamente consagrado y garantido por la Ley,—

SE ACUERDA:

Apruébase el proceder de la Jefatura Política, comuníquese y publíquese.

SANTOS.
Eduardo Zorrilla.

EXTERIOR

Muerte del General Grant

Despues de una larga enfermedad, que ha sido una lenta agonía, el telégrafo nos comunicó la muerte del General Ulises S. Grant, ex-Presidente de los Estados-Unidos, y una de las mas grandes figuras militares de los últimos tiempos.

Como político y como administrador, el General Grant ha sido juzgado de manera varia por sus contemporáneos; pero la opinion ha sido unánime en reconocer sus altas cualidades militares, atribuyéndole los rasgos característicos que constituyen á los grandes capitanes.

Esta faz de su relevante personalidad ha sido iluminada con el libro publicado hace pocos años por su ayudante, el General Badeau, conteniendo la historia de sus campañas, que es la historia de su vida, y la que la posteridad recojerá, para orlar sus sienes con la corona de la inmortalidad.

—

Un rasgo culminante del carácter militar del General Grant era sin duda la tenacidad inquebrantable para ejecutar un propósito una vez concebido, pero no son menos notables su actividad y su prontitud de recursos.

Rápido para concebir un plan, con la misma firmeza que lo realizaba hallábase dispuesto á cambiarlo ó á adaptarlo á las circunstancias.

No le arredraban los detalles, pareciéndose á Wellington, cuando antes de entrar á España tomaba sobre sí las atenciones de las distintas reparticiones de su ejército.

Sin embargo, quizás el rasgo que mas sobresale en la continuada série de sus campañas, es la tenacidad con que el General Grant siempre tomaba la ofensiva. A pesar de las fuerzas comprometidas y á pesar de las circunstancias, él tenia siempre el honor de la iniciativa.

Aún en la batalla de Shiloh, cuando sus tropas fueron durante el primer dia de pelea arrojadas de sus posiciones y solo salvaron de un completo desastre por la caida de la noche, las órdenes dadas fueron de empezar la batalla al dia siguiente, iniciándose el ataque con las primeras claridades de la aurora.

Con respecto á los soldados, sus exigencias eran tremendas. No importaba ni lo largo de la marcha, ni lo terrible del dia de la pelea, pues á pesar de todo, sus órdenes eran siempre *atacar al enemigo al rayar el alba.*

En táctica y en estrategia mostraba tambien su iniciativa. Cuando un punto estaba amenazado, no procuraba reforzar el ejército ó la division en peligro, sino que la socorria llevando un ataque contrario sobre cualquiera parte del enemigo—teoría de guerra que si no es nueva, nadie consiguió ejecutarla tan cumplidamente como él.

En todas las batallas que empeñó desde el principio de la guerra, no sufrió ninguna derrota. En algunos casos, tales como en las desesperadas luchas de Wilderness y Spotsilvania, no pudo reclamar la victoria, pues fué rechazado de las trincheras del enemigo; pero jamás huyó ante su vista. Siempre estaba pronto á renovar la batalla al dia siguiente y cuando se movia, por lo general ejecutaba ese movimiento avanzando por el flanco, con el objeto de obligar al enemigo al abandono de su posicion atrincherada ó impedirle retroceder mas lejos. La única escepcion que hizo fué el gran movimiento de flanco debido al cual llevó su ejército desde Cold Harbour hasta James River, separándose mas de Richmond en ese último sitio que cuando estaba en el primero. Sin embargo, por este movimiento consiguió la incorporacion del ejército de Butler, arrojó fuera á Lee, y si no hubiera sido por no haber sus subordinados cumplido sus órdenes, hubiera tomado á Petersburg con sus fortificaciones y el camino á Richmond hubiera quedado expedito.

—

El principio de la guerra encontró á U. S. Grant—entre paréntesis, las verdaderas iniciales de su nombre son H. U., Hiram Ulisses—ex-capitan del ejército de los Estados-Unidos, viviendo del comercio de cueros en Galena, Illinois. Se presentó voluntario y como su educacion militar lo hacia apto para la organizacion de reclutas, en tres semanas fué nombrado coronel y tres semanas mas tarde en Julio de 1861, Brigadier General. Quince dias despues estaba al mando del distrito Sud Este de Mississippi.

No siendo posible seguirle en todos los detalles de su carrera, escogeremos uno ó dos ejemplos ilustrativos de los mas notables rasgos característicos de su genio.

En el fuerte Donelson fué donde tuvo la primera oportunidad para distinguirse.

Pudo fácilmente apartar á los confederados de las cercanías de Cairo, obligándolos á evacuar el fuerte Henry sobre el rio Tennessee, despues de lo cual se propuso hacer una atrevida operacion contra el fuerte Donelson, formidable posicion que bloqueaba el rio de Cumberland. La distancia entre ambos fuertes era de doce millas, que cruzaban por una region completamente escabrosa y á propósito para una fácil defensa de parte de un enemigo decidido. Su ejército se componia de quince mil hombres con ocho baterías ligeras. Los caminos estaban impracticables á causa del continuo mal tiempo; no se llevaron bagajes ni tiendas, y el único alimento que habia era el que los soldados conservaban en sus mochilas.

El fuerte principal de Donelson era una sólida construccion situada en una elevada pendiente defendida por quince piezas de artillería pesada y dos carronadas. Estaba rodeada de inexpugnables atrincheramientos, provistos de baterías ligeras en todos sus alrededores, y se presentaban dificultades, pues el campo estaba cruzado por zanjas defendidas por parapetos, troncos de árboles é infinidad de obstáculos de todo género. La guarnicion se componia de veintiseis mil hombres con sesenta y cinco piezas, incluyendo las baterías pesadas. La posicion era para ellos de suma importancia.

Es cierto que Grant esperaba refuerzos que debian enviársele por agua; pero la resolucion de marchar á atacar tan temible fortaleza, defendida, además, por una fuerza mas numerosa que la suya, era una resolucion bastante arrojada. Su marcha pudo haber sido contenida en el camino, y si entonces lo hubieran atacado cuando marchaba en columna por un camino estrecho y en un pais accidentado, de seguro lo hubieran destruido.

Sin embargo, llegó sin encuentro de ningun género al frente de la posicion enemiga, empezando inmediatamente á cercarle. Esto sucedia el jueves 13 de Febrero. La noche estaba espantosamente fria: no se encendia fuego por temor de los tiros enemigos y varios soldados murieron helados. Como las fuerzas eran compuestas de gente jóven, muchos habian ya consumido la racion de sus mochilas viéndose obligados á soportar el hambre y el frio.

Grant solo tenia á su lado dos militares de carrera, el General Smith y el Coronel M'Pherson.

Al dia siguiente, seis cañoneras aparecieron atacando la parte del fuerte que daba al rio; pero tuvieron que retirarse inutilizadas. Esa misma noche se desencadenó una terrible tormenta de lluvia aumentando por consiguiente los sufrimientos de las tropas.

Entre tanto, los refuerzos llegaron, elevándose entonces el ejército sitiador á veintidos mil hombres; pero aún esta fuerza era pequeña para cubrir enteramente la extensa línea del cerco, y á la madrugada del 15, la guarnicion lanzó todas sus fuerzas sobre la derecha del General Grant.

En ese momento el General estaba á bordo de una de las cañoneras, pues el Comandante, que habia sido herido el dia anterior, lo mandó buscar para informarle de que su escuadra estaba en tan pésimo estado que era necesario hacerla retirar.

Despues de pelear algunas horas, el ala derecha de los federales retrocedia abrumada por el

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELEGRAMAS

DESPACHO DE ADUANA

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

AIDA

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

SILFORAMA

Gran rebaja de precios.
Precios de las localidades—Palcos, $ 3.00; lunetas, 0.50; entradas generales y plateas, 0.50; entradas altas, 0.30; entradas de platea para niños, 0.30.

A las 8 1/4.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De drogas—En nuestra casa calle Piedras núm. 134.

HOY mártes 28 del corte., á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, dinero de contado y perteneciente á los señores Casares y Dauber.

EN LOTES Á LA VISTA

Una gran cantidad de artículos para boticarios. Cuyo detalle se omite.
Pedimos puntualidad. 1631-jl24.

Ruano y Gomensoro

De muebles, 1 jardinera, caballos, libras de medicina, instrumentos de cirujía, porcelana, bebidas y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle Piedras 134.

El viérnes 31 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos usados de toda clase, porcelana, cristales, cubiertos, bebidas, alfombras, cuadros, relojes y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del consulado general de Italia y pertenecientes al finado doctor Volpe Vicente: varias obras de medicina é instrumentos de cirujía.

Á las 3 de la tarde

1 jardinera en buen estado con 3 caballos y arreos. 1649-jl26.

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De la espléndida casa-quinta del señor don Aurelio Berro, sita en el camino de la Agraciada número 828—Tasada en pesos 101.341,27.

El sábado 1.° de Agosto, á las cuatro en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. Saráchaga, en los autos seguidos por los señores Barrozo y Ca. y Marinhos y Ca. contra don Aurelio Berro.

Esta magnífica casa-quinta que es la admiracion de cuantos la ven—No tiene rival

Por su arquitectura, comodidad y esplendidez, tanto en su distribucion, construccion y lujo.
Lo que mas sorprende es la magnificencia de su comedor; está arriba de toda ponderacion.
Es necesario verlo.
Va en la venta todas las cañerías de gas y la de aguas corrientes, que tambien puede usarse con el agua de dos algibes.
El terreno comprendido con la casa son 0,725m29.
No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.
El mejor postor oblará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.
El remate tendrá lugar en la misma quinta.
Puede visitarse el domingo 26, de 1 á 4 de la tarde. 1577-jl16.

Ruano y Gomensoro

De muebles ricos franceses, piano, alfombras, cortinados, espejos, plantas y demás de la casa calle de Buenos Aires núm. 277, entre Ituzaingó y Cámaras—Por ausentarse su dueño el Sr. don A. Benausse.

El á las 12½ en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de todos los ricos muebles de sala, ante-sala, dormitorios, comedor con servicios de porcelana, cristalería, cubiertos, platina, de todas alfombras, cuadros, 1 lindo espejo de sala, cortinados y demás.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado francés tapizado en damasco de seda, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, piano perpendicular de buenas voces.
1 amueblado de Vieux Chene para comedor, compuesto de 1 lindo aparador con vidriera, 1 mesa, 1 trinchador, 14 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 reloj, 1 espejo y 4 galerías, plantas de mérito. 1648-jl26.



Avenida Independencia
ENTRE CALLES 55 Y 56
LA PLATA

Casa de remate y comisiones—Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, plantas, etc. etc.; y toda clase de transacciones en compra-venta. 893-dc31.

Francisco Piria

En el corazon de Montevideo—A plazo

El domingo 2 de Agosto, Venderé 4000 varas de terreno en las calles Médanos, Isla de Flores y San Salvador, con empedrado, veredas y cimientos de cal y canto todo pago.
Este valioso terreno se venderá á las en punto de la tarde, á pagar en 20 meses de plazo y ha sido dividido en 42 magníficos solares.
Recomendar esto como una gran cosa, sería suponer que el público no entiende nada: así, pues, creo innecesaria toda ponderacion. Se recomienda solo. 1576-jl16.

Por el mismo

¡A plazos!—14 solares escogidos—Á 20 meses de plazo

El domingo 9 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y á pagar en 20 meses de plazo, 14 magníficos solares en la Aguada, calle Goes, á una cuadra de la plaza Sarandí y con el tren á la puerta, frente á la cervecería de Dossett. Frente á las calles Goes, Marcelino Sosa, Cuñapirú y Rocha.
Prepararse el que quiera hacerse de una buena propiedad. 1575-jl16.

Carballo y Ca.

De comestibles, lozas y artículos en general—En su casa Zabala 52.

HOY mártes 28 del corte., á las 12 en punto, procederemos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un variado surtido completo de artículos que estarán á la vista.

1628-jl25.

Por los mismos

JUDICIAL

De la accion núm. 31 del teatro Solis—En nuestra casa Zabala núm. 62, frente á la Bolsa.

El viérnes 7 de Agosto, á la una en punto, procederemos á la venta, por mandato del señor Juez de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don J. Negron.
La accion núm. 31 del teatro Solis, tasada en la suma de $ 1,100. 1633-jl24.

Cipriano C. Silva

Importante remate de vino tinto y salmon—En Herrera y Obes núm. 1.

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, procederé á vender, con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:
5 bordalesas vino tinto.
7 barriles id id.
90 cajones salmon marca Murray.
17 barriles id. 1645-jl26.

Por el mismo

De comestibles en general—En mi casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

El juéves 30 del corriente, á la 1 en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, un variado surtido de comestibles en general.
Detalle por los carteles de costumbre. 1646-jl26.

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De la casa calle Paysandú núm. 397, entre las calles de Vazquez y Tacuarembó—El tramvía del Norte pasa por su frente—Por órden del señor Juez L. Departamental, doctor don Luis Piera—Perteneciente á la testamentaria de doña Antonia Juana Aguirre—Venta al mejor postor.

El juéves 30 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé á dinero de contado y por órden del señor Juez L. Departamental, dicha casa edificada en un terreno compuesto de 584 varas cuadradas ó sean 436 metros 92½ decímetros, tiene 9 piezas, edificio antiguo, linda por el Norte con la calle Paysandú, por el Oeste con don Santiago Montedónico y por el Este y Sud con terrenos que fueron de doña María C. de la Sierra.
El mejor postor oblará la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.
Los títulos y demás antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del mismo Juzgado calle Cámaras núm. 128, y para mas datos escritorio del rematador calle 25 de Mayo núm. 266. 1568-jl16.

Manuel Laens y Ca.

Importante remate de un solar situado en la Aguada, al lado de los antiguos Corrales de Abasto, compuesto de 15 varas de frente por 100 varas de fondo—Venta á la mas alta oferta—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

El domingo 2 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á la venta á la mas alta oferta, de este hermoso solar, situado en una de las partes mas pintorescas de esta ciudad, lindando por su frente al Oeste con la playa y por el Este, Norte y Sud con los terrenos de don Bernabé Carrara.
Títulos garantidos, los que están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor don Antonio Cadenas, calle Zabala número 125.
Por mas datos, en nuestra casa de remates, calle Zabala núm. 136, entre 25 de Mayo y Rincon. 1651-jl28.

José M. Platero

JUDICIAL

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. Frias y para pago de un crédito hipotecario—Al mejor postor—Sin tasacion.

El sábado 8 de Agosto, á las 3½ en punto de la tarde, venderé la propiedad situada en la calle Piedad número 149, entre 18 de Julio y Colonia, midiendo 12 metros 240 milímetros al Este sobre dicha calle hasta completar una estension cuadrada de 656 metros 90 centímetros ó sean 890 varas 25 decímetros, formando en el fondo en la esquina Sudoeste un martillo y otro en el Noroeste; lindando por el Norte con don Juan Lopez y don José Anza, por el Oeste con el referido señor Anza y por el Sur con la sucesion de don Félix Buxareo.
Títulos inmejorables. El mejor postor oblará el 10% sobre el precio de compra.
Para ver los títulos y recibir informes, ocurrir al señor escribano D. Venancio Ruiz, 18 de Julio núm. 517. 1623-jl23.

Alvarez y Ca.

DE AVERIAS

HOY mártes 28 del corte., á la una en punto de la tarde, venderé los siguientes artículos con avería, desembarcados del bergantin aleman «Claudine» procedente de Nueva-York, con autorizacion de la Direccion General de Aduana, por cuenta de quien corresponda é ingerencia del señor Agente de Seguros Americanos.
En el despacho de Aduana:
CS—10 cascos planchas con 75 docenas, hierro comun.
7 fardos loneta algodon, 7,143 yardas.
En las Bóvedas:
188 fardos c/u 50 libras estopa alquitranada.
En el depósito General Artigas (Capurro):
3 cascos tabaco Virginia en hoja con 4,195 libras.
La venta empezará á efectuarse en el patio de la Aduana y continuaremos las ventas por el órden indicado en el presente aviso.
Puntualidad á la hora indicada.
1634-jl24.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Crédito Público

Con arreglo al Superior Decreto de fecha 23 de Junio último, reglamentario de la ley del Impuesto denominado **Patente de Perros**, esta Oficina hace saber á quienes corresponda que el cobro de dicho impuesto se efectuará en el Departamento de la Capital en el corriente mes de Julio y Agosto entrante, y despues de vencido este último, incurrirán en las multas que la ley determina, los dueños de perros que no efectuen la declaracion respectiva.

Montevideo, Julio 24 de 1885.

D. Felippone.

V.° B.°—FERNÁNDEZ. 1641-ag12.

Junta de Sanidad

Montevideo, Julio 24 de 1885.

Habiéndose recibido noticias oficiales de que los puertos de las Islas Canarias se preservan contra de los demás puertos infestados de España, esta Corporacion, con autorizacion superior, ha resuelto modificar la ordenanza de fecha 13 de Junio ppdo., admitiendo á libre plática á los buques que procedan de dichas islas.

Ventura Silveira, Presidente.
Amabilio Villalpando, Secretario.

1639-jl28.

Direccion de Patentes de Rodados

Previénese á los contribuyentes que las patentes de rodados se expedirán desde el 15 del corriente mes hasta el 15 de Agosto próximo, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 y 1/2 de la tarde.
Previénese así mismo que el plazo para los carruages particulares vence el dia 31 del que rige.

Montevideo, Julio 10 de 1885.

1541-jl.30 *La Direccion.*

Oficina de Crédito Público

Por disposicion superior, queda autorizada la escritura ultrapasando el márgen de la segunda página de cada hoja de papel sellado que se expende para el presente año económico, á condicion de que se guarde libre la equivalencia en la parte derecha de la misma.
Y se hace saber al público á sus efectos.

N. Piñeiro.

V.° B.°—FERNÁNDEZ. 1588-ag4.

Comision Auxiliar de Pando

Esta Comision Auxiliar hace saber á los interesados de la casa de José Paris conocida por del *Inglés*, que recientemente fué demolida por resolucion de la misma, la cual se hallaba ubicada en este pueblo en la calle 25 de Mayo esquina á la de Montevideo, que es el término de noventa dias, á contar desde la presente publicacion que deben ocurrir ante esta oficina, prévia la debida justificacion de los derechos á esa propiedad á fin de hacerles entrega de la cantidad que existe en esta Auxiliar, como remanente del producto del remate de los materiales que constituia la citada finca mandados sacar á remate público, en rebeldía de los interesados para con su importe sufragar los gastos ocasionados con motivo de la demolicion y demás, bajo prevencion de que si los interesados no se presentasen en el término y forma indicada, se procederá al depósito legal de esa cantidad.

Pando, Mayo 27 de 1885.

Martin A. Usubiaga.
Manuel Luis Cabrera,

1262-st.5

AVISOS

A los estudiantes Inglés: clases particulares y en colegios—George Chandler, domicilio, calle Cámaras núm. 57. 1655-ag17.

Al público y al comercio

Avisamos que por compra autorizada en esta fecha por ante el escribano público don Ignacio C. Rebollo, hemos adquirido del señor don G. B. Vierci el molino Fluminense, en cuyo establecimiento acabamos de instalar bajo la razon social de Rielia y Aspesi el «Molino y Fideleria Lombardas», que recomendamos á la atencion de los consumidores.—Montevideo, Julio 13 de 1885.—*Juan Rielia—Luis Aspesi.* 1562-ag2.

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Billares Se venden muy baratas 6 lindas mesas de billar: sirven para carambola y casin y tienen todos los útiles completamente nuevos. Darán razon en la calle Rio Negro núm. 124 entre Paysandú y Uruguay. 1437-jl28.

Cárlos Casares Traductor público y corredor núm. meros—Recibe órdenes en la Bolsa de Comercio y en su casa calle Convencion núm. 140.—Teléfono La Uruguaya núm. 668. 978 pm

Dr. Pedro Regules Médico de las salas venero-sifilíticas del Hospital de Caridad.—Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Nuevo procedimiento para la curacion de las estracheses de la uretra.—Calle Andes núm. 264.—Horas de consulta de 12 á 1. 621 pm.

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. jl.30-perm.

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Julian Herrera y Obes Abogado—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 486-pm.

Lecciones de inglés Y ALEMAN, por un profesor de idiomas antiguos y modernos; idem de francés, latin y griego. Dirigirse Bazar del Progreso, 25 de Mayo núm. 264. 1643 jl30.

Luis Piñeyro del Campo ABOGADO—Rincon 152 (altos). 1610pm.

Manuel Herrera y Obes Abogado.—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 487-pm.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Profesora De aleman, de piano y solfeo.—Participa á las familias que habiendo llegado de Europa, en donde acabó de perfeccionar su estudios, dará lecciones á domicilio, como en su casa particular.—Calle Soriano núm. 150. 1513-pm.

Se alquila El espacioso almacen, calle 25 de Mayo números 375, 377 entre Cámaras y Cerro, que debe ser desalojado en estos dias. Para tratar, en los altos de la misma casa. 1542-jl28.

Se vende En el departamento del Durazno, á pocas leguas de la vía férrea á Rio Negro, una cuarta suerte de campo alambrado y doscientas reses de cria existentes en el mismo. Buenos títulos y clase de campo inmejorable. Para informes, Cerro Largo 42. 1310-sbre.15

Stuart Williams y Ca. Han trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm. 122. 1508-jl.31

Teneduría de libros prácticamente, contabilidad mercantil y los idiomas español, italiano, francés y latin se enseñan por el profesor N. Morlino, contador y liquidador público. Se avisa que el 1.° del entrante mes se empezará un nuevo curso de noche. Los que deseen conocer el modo de abrir, llevar y cerrar los libros por partida doble y prácticamente, ocurran á la calle Rio Negro núm. 255. En la misma casa se encargan de arreglar y llevar los libros de cualquiera administracion y tambien se ofrecen dos buenos tenedores de libros. 1602 ag20dpm.

Ya sabe el pueblo Que el establecimiento de Fleurquin y Ca. es especial para hacer los retratos instantáneos para niños y los de señoras y señoritas, tomándolas siempre en lindísimas, graciosas y elegantes posiciones. Desde el 15 al 28 del corriente haremos una extraordinaria rebaja en nuestros precios habituales. Prevenimos á las respetables familias que favorecen nuestra casa, que la hora mas conveniente para tomar las fotografías de los niños es de 1 á 4 p. m., y á las señoras y señoritas que tenemos un salon especial para arreglar sus trajes.—**Fleurquin y Ca.**—Calle Rincon núm. 55. 141.

✝

Remedios Unzaga de Sienra

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Junio de 1885

Su familia invita á las personas de su relacion á un novenario de misas que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia de San Francisco, empezando el viérnes 24 del corriente á las 8 de la mañana; favor que agradecerán eternamente. 1603ag1.°

✝

Dorotea Villa de Moros

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Noviembre de 1884

Sus hijos, Federico Soneira y German Segura (ausente); su hermana, Paulina Villa de Moros de Algorta; sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones á un novenario de misas que en sufragio del alma de la finada, se celebrará en el altar mayor de la Catedral á las 9 de la mañana, empezando el mártes 21 del corriente. jl30.

✝

Francisco A. Garcia

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Julio de 1884

Anastasia Murua de Garcia, esposa; hijos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para la misa cantada que por el sufragio de dicho finado tendrá lugar en la Iglesia Catedral el dia 30 del corriente á las 9½ de la mañana, y tambien para el novenario que empezará el dia 31 á la misma hora y en la misma iglesia; favor que agradecerán. ag.4.

CARRAU Y C.ª

199—QUEGUAY—199

LIBRANZAS

sobre cualquier punto de

ESPAÑA

682setbre.23.3.°

BOLSA MONTEVIDEANA

Se invita á los señores accionistas para que concurran al escritorio de la Administracion, calle Piedras núm. 143, los lúnes, miércoles y viérnes de 2 á 3, á recibir el dividendo correspondiente al trimestre vencido.

Montevideo, Julio 20 de 1885.

1621-ag2. *El Administrador.*

VENTA DE CAMPOS

EN EL DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Se vende media suerte y cuadras de campo situado sobre los arroyos Palmas y Farruco, con todas sus poblaciones y alambrados, cuyo campo, es de excelentes pastos, aguadas y hermosos montes.
La persona que se interese en dicha compra puede pasar á ver el establecimiento de que se trata, y para lo demás que corresponda, en esta villa de Melo con su propietario

Basilio G. Muñoz.

Melo, Julio 20 de 1885. 1652 ag27.

¡¡ESTANCIEROS!!

Se vende un rodeo de ganado mestizo, de mil quinientos animales, mas ó menos. Condiciones al barrer, sin novillos, precio siete pesos (7$) uno al contado ó una letra de crédito bancaria. Las vacas están preñadas por toros de primera clase. No pierdan la ocasion de hacerse de un rodeo de tanto porvenir. Siempre tenemos en venta toros y vacas de raza Durham de ¾ y ⅞ sangre, precio de los toros $ 60 y $ 30 uno. Las vacas, segun número y clase. Toda nuestra cria es de primera calidad y bien conocida desde hace muchos años. Tambien hay carneros padres de raza Negretti (puros), precio cien pesos uno; hay cuatro mil capones en muy buen estado y limpios de sarna, de dos años para arriba, al barrer á 1$70 uno, darán por lo menos seis libras de lana.
NOTA—Tomando mayor número de animales de raza rebajamos 10%. Para mas informes, dirijirse á W. Vincen, Ricketts, Pranges Estancia Company, Nueva Palmira.
Hay diligencia tres veces por semana de Palmira á la estancia, cuatro horas de viaje.

1653 sb.27 dpm.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

AGENCIA EN PAYSANDÚ

Habiendo resuelto estender nuestras operaciones á la plaza de Paysandú, se avisa al público que en breve quedará instalada en dicha plaza una Agencia de este Banco.—Calle 18 de Julio núm. 296, bajo la gerencia del señor don Juan Chaplin, conocido vecino y Vice-Cónsul Inglés en esa ciudad, á quien se ha munido de los poderes correspondientes.

115, 117 119—MISIONES—115, 117 119

Montevideo, Julio 15 de 1885.

Juan Mac-Crindle, Gerente.

1569-ot16.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría de la Direccion General de I. Pública
Montevideo, Julio 27 de 1885.

Llámase á concurso por 2.ª vez para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la villa de Rocha, cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las 7½ de la noche.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

1656jl-.30 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deséen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

34-perm. *El Secretario General*

Sociedad Pastoril de Cebollatí

EN LIQUIDACION

Hallándose terminada la liquidacion de la Sociedad Pastoril de Cebollatí, se invita á los señores accionistas para tomar conocimiento de ella y percibir el dividendo que les corresponde en el escritorio de esta Comision, calle de Buenos Aires núm. 225, todos los dias hábiles de 11 á 12 del dia.
Al mismo tiempo se previene que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General en sesion del 1.° de Diciembre de 1884, el importe del dividendo que corresponda á los accionistas que no se presenten en el término de 30 dias á contar de esta fecha, será consignado judicialmente de cuenta de ellos.

Montevideo, Julio 1.° de 1885.

1473-agl.°3ª, *La Comision Liquidadora.*

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva ofrece en arrendamiento, por el término de un año, un palco balcon, así como alquila los altos de las casas esquina Cerro y Juncal.
Los interesados pueden ocurrir todos los dias á la Secretaría de dicho Teatro.

1583-jl *El Secretario.*

Monedas de Oro

Nuevas planillas reimpresas con la reduccion de los Alfonsinos y de los Argentinos.

Se venden en esta imprenta.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500,000 ó SEAN $ 7.050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes; descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

758-pm. *Juan Mc Crindle.*

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS DE CARLOS OTT

En esta casa se encuentran siempre pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Spruenk, Chickering and Sons.
Unico agente en la República de los riquísimos pianos de Rönisch.
La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

Calle Sarandí número 211

AL LADO DEL CORREO

54. dp%

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**
Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.
PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.
República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann, Bautista Gamio, Melo y otros mas. 8.3ªpaj.dp%

LLOYD'S REGISTER OF BRITISH AND FOREIGN SHIPPING

SURVEYORSHIP AT MONTEVIDEO

The Committee of Lloyd's Register of British and Foreign Shipping being desirous to appoint a Surveyor at the port of Montevideo, having a good knowledge of the construction of Wood and Iron Ships.
NOTICE IS HEREBY GIVEN, that applications from persons wishing to become candidates, accompanied by testimonials as to the applicants' personal character and professional fitness for the office, will be considered, if received by the Secretary on or before the 1st November, 1885.
It is necessary that every candidate should make his application in his own handwriting, in the English language, and also that he should state his age, and describe the experience he has had and the ocupations in which he is at present engaged.
The Surveyor will not be required to be exclusively the servant of the Society, and his remuneration will depend upon the fees he receives for surveys.
Further particulars as to remuneration, etc., may be obtained on enquiry at the office of **J. K. Theobald & Co.**—Lloyd's Agents, Montevideo.
By order of the Committee,

B. Waymouth, Secretary.

2, White Lion Court, Cornhill, London, E. C.—18th June, 1885.

LLOYD'S REGISTER OF BRITISH AND FOREIGN SHIPPING

ENGINEER SURVEYORSHIP AT MONTEVIDEO

The Commitee of Lloyd's Register of British and Foreign Shipping being desirous to appoint a Surveyor at the port of Montevideo, for the purpose of holding surveys on the Engines and Boilers of Steam Vessels.
NOTICE IS HEREBY GIVEN, that applications from persons wishing to become candidates, accompanied by testimonials as to the applicant's personal character and professional fitness for the office, will be considered, if received by the Secretary on or before the 1st November, 1885.
It is necessary that every candidate should make his application in his own handwriting, in the English language, and also that he should state his age, and describe the experience he has had and the occupations in which he is at present engaged. Applicants should also set forth whether they have had any experience in respect to the surveying of Wood and Iron Ships, and, if so, to what extent.
The Surveyor will not be required to be exclusively the servant of the Society, and his remuneration will depend upon the fees he receives for surveys.
Further particulars as to remuneration, etc., may be obtained on enquiry at the office of **J. K. Theobald & Co.**—Lloyd's Agent, Montevideo
By order of the Committee,

B. Waymouth, Secretary.

2, White Lion Court, Cornhill, London, E. C.—18th June, 1885. 1591-ag18-dpm.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales córtes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110-dpm.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO AL PUBLICO

Se avisa al público que desde el dia 4 de Agosto próximo empezará á regir un nuevo itinerario.
Por itinerarios impresos ocúrrase á las Estaciones desde el dia 3 del mismo mes.

Montevideo, Julio 20 de 1885.

114 ag4. *La Administracion.*

EL MEJOR Y MAS ESPLENDIDO SURTIDO EN CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LÓNDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dpm.3ªp.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.
Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,

96dp% *Horacio Garcia Lagos.*

CARBON DE LUZ PARA ESTUFA

CARBON DE COCINA
CARBON DE FRAGUA
SAL DE ROCA

RICO Y VARIADO SURTIDO DE
Carboneras,
Chimeneas,
Estufas,
Guarda-fuegos

Bell, Towers y Ca.

107—CALLE 25 DE AGOSTO—107

1608 ag20.dpm.3pg

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 183

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya,* número 1. 17.3ªp

RUBINAT

LA MEJOR AGUA PURGANT

Reconocida la primera en su clase

PREMIADA EN TODAS LAS EXPOSICIONES

ÚNICO INTRODUCTOR

DOMINGO BONABA

73—CALLE 18 DE JULIO—73

Grande y único depósito de las legítimas máquinas DE COSER

SINGER

1515-ag8.

MARÍTIMOS

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Societá riunite: Florio e Rubattino

CAPITAL FR. 100.000,000—FLOTA: 105 VAPORES

Para **Rio Janeiro, Marsella, Génova y Nápoles** el nuevo vapor

PERSEO

Capitan—G. PICCONI

Saldrá el de Agosto.
Por mas informes:

Lavarello y Ca.

Misiones 50. 6

TRANSPORTES FLUVIALES A VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION
De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY
Servida con los vapores de la Compañía
CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

CENTAURO

Capitan—LANFRANCO

Para **Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.**
Saldrá el del corriente.
Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 2.ª clase.
Excelentes comodidades y esmerado trato.
Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia

182—Calle Piedras—182

171 *Pedro B. Rodriguez.*

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 7 Y 25 DE CADA MES

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
DOM PEDRO
Capitan Segond, saldrá el **25 de Julio** para **Rio Janeiro Burdeos y Havre.**

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
VILLA DE ROSARIO
Capitan Portier, saldrá el **30 de Julio** para **Burdeos y Havre.**

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
PARANÁ
Capitan Robert, saldrá el **7 de Agosto** para **Rio Janeiro. Burdeos y Havre.**

Precios de Pasages

De 1.ª . . . $ 145 — De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasajes y cargas, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm 147. 139.

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
ARAUCANIA
capitan H. Brown, saldrá el **lúnes 27 de Julio de 1885**—Para **Rio Janeiro, Lisboa, Santander, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés
MAGELLAN
capitan J. Pepper, saldrá el **mártes 28 de Julio de 1885**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés
COTOPAXI
capitan H. W. Hayes, saldrá el **viérnes 7 de Agosto de 1885**—Para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés
COQUIMBO
capitan Weston, saldrá el **juéves 13 de Agosto de 1885.**—Para **Punta Arenas, Talcahuano, Coronel, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés
ACONCAGUA
Capitan A. Hamilton, saldrá el **viérnes 21 de Agosto de 1885**—Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos, y Liverpool.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, **adelantándose de este modo dos dias en su entrega.**
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARBO & HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34. 2

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
NIGER
Comandante, BAULE
Saldrá de aquí el 30 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante, LECOINTRE
Saldrá de aquí el 14 de Agosto á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Nef.**

O al corredor: **L. Sagory,** Zabala 66. 5

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Itinerario que regirá desde el 6 de Julio de 1885

MINERVA—Para Buenos Aires y puertos del Uruguay. Saldrá de Montevideo los **Lúnes**—Del Salto los **Viérnes**.—De Buenos Aires los **Sábados.**
RIVADAVIA—Para Buenos Aires y puertos del Uruguay. Saldrá de Montevideo los **Miércoles**—Del Salto los **Domingos.**—De Buenos Aires los **Lúnes.**
APOLO—Para Buenos Aires y puertos del Uruguay. Saldrá de Montevideo los **Sábados.**—Del Salto los **Mártes.**—De Buenos Aires los **Miércoles.**
J. B. SAY—Vapor para carga solamente.—Volverá á entrar en la carrera del Uruguay el mes próximo.
NOTA—Estos vapores están en combinacion con los vaporcitos «Pollux» en Mercedes, «Castor» en Gualeguaychú, «Estrella» en Concepcion del Uruguay. Tarifa de pasages y cargas notablemente reducida.
El lujo de estos vapores y el buen trato que en ellos se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.
Para mas informes ocurrir al agente general P. *Christophersen.*—**Calle Piedras—142.**—Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 45

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

RESNON VERRA

Nuevo itinerario que comenzará á regir desde el corriente mes y saldrá de Montevideo.

Vapor **Olympe** los lúnes.
» **Cosmos** » miércoles.
» **Rio de la Plata** » viernes.
» **Saturno** » Sábados.
Villa, Mercurio, Silex y **Calx,** harán viajes intermediarios.

TARIFAS CONVENCIONALES

Montevideo, 13 Julio de 1885.

AGENCIAS

Montevideo ZABALA 51 — Buenos Aires RECONQUISTA esquina Cuyo 7

GRAN CENTRO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

«EL GUERRERO»

EL GRAN ARADO DEL DIA

Construido con el mejor acero batido que produce los Estados Unidos.

Con este arado desafiamos á cualquier otro, como construccion, calidad de materiales y la clase de trabajo que hace.

En venta: guadañadoras, rastrillos, aventadoras á mano y á vapor, desterronadores, rastras, rastrillos y en fin, todo cuanto sea de necesidad en la agricultura.

EN VENTA

El motor Baxter para establecimientos industriales y que cualquier niño puede manejar.—Motores ingleses, americanos, de todo tamaño, alta y baja presion, motores y calderas para remolcadores.—Vendemos todo garantido y de lo mejor que producen Europa y los Estados Unidos.

ESTA CASA

Unica en su género y que posee un personal científico, vende las máquinas colocadas y funcionando á satisfaccion de los interesados.—Tenemos la agencia exclusiva del mejor sistema de rodillos para molinos y que recomendamos á los que deseen la implantacion de esta importante mejora

DEPÓSITO: MOLINO MONTEVIDEANO—Calle Nueva York

Castellanos y Delacchi, J. K. Theobald y C.ª

1418-ag25dpm.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 20 AL 25 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rucker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 1b.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, Nº. 19.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza
Dia 27

Trámite—Blas Longo con Rosario Sabatello; Juan Casas (sumario); Julian Caraballe (id); Compañía de Aguas Corrientes con Manuel Bastos; suc. Landes con José Portela; conc. Santiago Patron; Isabel Silva de Pereyra con suc. Domingo Valdez.

Sentencias interlocutorias—Antonio Santa Maria con Lorenzo J. Llantada; Juan José F. Aguiar con Dorotea y Paulina Villademoros; S. S. Triani y Mullin con suc José Fabricio Suffern.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO
Dres. Forteza—Rucker—Nin
Dia 27

Trámite—Ventura Rodriguez con Pedro Lusero; sucesion de Facunda Rivero de Sayago con Pedro Varela, incidente; concurso Banco Oriental y Young; Miguel Pereira, juicio criminal; Amelia y Rudecinda Diaz con Manuel y Francisco Varela; Alejandro Mac-Vicar y Fisco; Eduardo Recayte con Salvador Ferrer (hijo); Pablo Goyena con Competui; Luis G. Barnet y C.ª con la sucesion de Mateo Antengo y tercería de los colonos de la Nueva Helvecia (2); Lúcas E. Silveira con Emilio M. Bauzá.

Sentencias interlocutorias—José Esteban, juicio criminal; Blancquet Vignal y C.ª con Servian y C.ª y Enrique Clayé; Lúcas E. Silveira con Emilio M. Bauzá.

Sentencias Definitivas—Quintin Gonzalez con Diego Viera.

Nota—En esta audiencia se produjo informe in voce por los doctores don Manuel Herrero y Espinosa y Cárlos Gomez Palacios en los autos del concurso Pedro Saralegui.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 27

Sentencias definitivas—Los señores Santurio y Escardó con la suc. de don Tomás Garcia; cobro de pesos.

Sentencias interlocutorias — Test. Oribe y Contusi, Rosa Perez de Ordeig; Santiago Mouliá (queja).

Trámite—Gregorio Brun con test. Garcia de Mendez; test. Dibarrat; Fernandez con Colomé; Isabel Fernandez de Vigil con suc. Martinez; test. Aldabe; conc. Hipólito Viñoly; test. Ana M. de Calcagno; test. M. Salaberry; test. Ventura Arbulo; test. Gabriel Sayago; Santiago Mouliá; Laudencia Ariso; test. Posé Roquero; test. Torres de Guerrero; test. Moratorio; Isolina Vazquez.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 27

Trámite—Test. de Jose Crosa; suc. de Diego Castilla; Jaime Escarniche con Luis Sanga; test. del Dr. Ramon Vilardebó; Juan B. Clavijo con los menores Munecas; conc. de la test. Juan B. Devoto; Eduardo Rovira y Medina con Francisca Gomez; Joaquin Suarez con José de la Cruz; Gabriel Requesens con Plácido Requesens; Juan Santos; Tomás Jefferis con Juan Diaz Pitamiglio; Gerónimo F. de Souza con test. Gervacio Souza Neto; Tomás P. de Goycochea con Lino Rosario y Luciano Baez.

1er turno

Incidente Modesto Ramos del Manzano con Ramon Alvarez.

3er turno

Incidente Modesto Ramos del Manzano con Ramor Alvarez.

Sentencia—Juan Triani con el conc. Marcial Diaz.

Julio Sievra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 27

Trámite—Lázaro Sivori test. con Maria Sivori; Bernarda Sosa de Gracia test.; Walter Harley con sucesiones Luis Barabino y Rosa Guido y otros; José Nobo y Manuel Gonzalez, denuncia hacienda; José Guerrero, denuncia hacienda; Cárlos Vidal, test.; José Piñeiro, intestado; Juan J. Risso con Emilio Castellanos; Antonio Busquiazo con Pedro Iessa; Rafael Albarenga con sucesion Fermin Albarenga; Donato Mernies, test.; Ramon Diago, concurso impedimento.

Sentencias interlocutorias—José Escrio, sucesion, sobre auxiliatoria de pobreza, hacienda; Estevan Canale, concurso.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
DOCTOR GRANÉ, ACTUANDO POR ENFERMEDAD DEL TITULAR DOCTOR SARACHAGA
Calle Cámaras 54
Dia 27

Trámite—Concurso Barros; Nieto con Truay; Cárlos con Rodriguez; Galli y C.ª, con Navarro y Olocini; Comision Liquidadora de la casa de Pietra é hijos con Fruguns y Fariña, 2; Oyenard, Etchebarne y C.ª con Garateguí; Fernandez con Sureviela; Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de la Independencia por testimonio de escritura.

Interlocutorias—Garcia por título de corredor y rematador; Leunda hnos. con Halty; Meikle y C.ª con Villalba.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 2
Dia 27

Trámite—Tardito con Arquimbau; Carassale con Moerck; conc. Latorre, Soba y Ca, inc. Soba; Vecino con Sacarelo y Gotusso; Challe y Gorlier con Susviela; Castell con Herrera y Cruzet; Marlace con Mangkera, Fiori y Lurati; Guillot y Palau con Estebes; conc. Saraleguy; Lussich é hijos con Stuart Williams y Ca.; Fraga con Ojipano; Francheschis con Grimwald.

Interlocutorias—Lussich é hijos con Stuart Williams y Ca. Moerli y Siandra con Sosa; conc. Latorre, Soba y Ca.; conc. Bazerque con Guercio; Torres con Villabona; Freire con Suarez.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA
Dia 27

Trámite—Lacon con Capela y C.ª terc. Viladevals, 2; Fajardo con Bernardo y Cuena; Salvador Ramos exhorto; test. Vilardebó; De Leon con Novoa; Otero con Castellanos; Toribio Barros exhorto; test. Aldave, exhorto; Nicolas y Manuel Herrera con Fiz; Silva con Rios; Capdeville con Bazano; Ferro-carril Uruguayo del Este con Erausquin; Orosa con Carro; Mafia Luisa Iglesia; Maria Carlero de Chiara; Francini con Ferrer; Fraschini con Warnes; Lopez con Baran; Viera con Carrera; C. Denis de Castro; Colbete con Añon (2); Testamentaria Lafone; Mendoza con Peirallo; Miguel Maroche y Vives; Testamentaria Dobal (2); Ramon Valdez Garcia; Sivori con Serrazo 2.ª Cordiviola; Gebla de Bengochea con Bengochea; De Maria con Berta; R. Steinpauson; Rodriguez con N. de los Santos; Silveira Chatarro; Canosa con Pino.

Interlocutorias—Rosa Bacigalupi; Dellemulli con Giacone; Valentin Piñeirúa; J. Ferreiro y Camaño; Reyes Anaut con Gil Wels; Otero con Castellanos.

Definitivas—Larrechart con sucesion E. de Lagirille; Vicente Guida; Pedro Cristiani.

E. H. Picardo, Actuario.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Blanca Adano de Danero, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por la fallecida para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los títulos respectivos.—Montevideo, Julio 16 de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. 1586-ag15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Manuel Serbey, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Julio 9 de 1885. —*Antenor R. Pereira*, Escribano público. 1510-ag11.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Gabriel Sayago, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Julio 1.º de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1476 ag2.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á los herederos de don Francisco Vazquez, para que dentro de 90 dias concurran á la formacion del inventario de los bienes quedados al fallecimiento del indicado señor Vazquez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. 1492-sbre.6

Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Félix Correa, que el estado de graduacion de créditos presentado por el síndico se encuentra en la oficina actuaria por el término de diez dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 22 de 1885. *Mariano Requena*, escribano público. 1629 jl30.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané, se cita, llama y emplaza á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes salvados del naufragio de la barca inglesa «E. D. Bigelow» á fin de que dentro del término de treinta dias se presenten ante este juzgado á deducir las mercancias que tuvieren. Montevideo, Julio 24 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 1647-ag6.

Juzgado Letrado Departamental

DE LA COLONIA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Colonia, República Oriental del Uruguay, doctor don Jacinto D. Real, se cita de eviccion y emplaza á don Francisco Lavalle para que dentro del término de ciento veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio iniciado ante este Juzgado por doña Isabel Ponce de Castro contra don Manuel y don Francisco Varela sobre reivindicacion.—Colonia, Mayo 9 de 1885. —*Abelino Nabal*, escribano público. 1098-sbre12.

ANUNCIOS

FOLLETIN

JORGE OHNET

LA GRAN MARGUERA

Partió casi corriendo en direccion á la posada de Pourtois. Pascal entró en casa de Malézeau. Pensó: mi padre ha querido asustarme.... ¿Qué tengo que temer?

Continuó siguiendo, para ir á Clairefont, el sendero de la Gran Marguera. Dos dias despues, cuando volvia á la Nenville, hácia las seis, llegado á la vuelta del sendero, oyó una detonacion y una rama de álamo quebrada á un pié de su cabeza, cayó en el camino. De un salto el jóven se arrojó detrás del cerco de la carretera, y á su abrigo esperó, mirando á lo lejos. Una pequeña humareda blanca subió hácia el encarnado cielo del sol poniente, pero el erial quedó desierto. El que habia tirado no apareció. Habia huido por entre las matas, ó se ocultaba en un pozo de marga. Pascal permaneció allí algunos instantes, despues inclinándose para no ser visto, se alejó.

—No hay como engañarse: era Chassevent, se dijo. Pero ¿cómo no ha disparado su segundo tiro?... Tenia tiempo... ¿tal vez solo se proponia asustarme?... Sin embargo, la bala ha pasado bien cerca.

Las recomendaciones de su padre le vinieron á la memoria. Evidentemente sospechaba los proyectos del cazador furtivo. No pudiendo hacerse obedecer de ese bruto, habia tratado al menos de proteger á su hijo. ¡Vaya! toda ternura no habia muerto en él.

En Clairefont, Pascal guardó silencio sobre el ...

La semana siguiente se dió la sentencia de la cámara de Acusaciones, y con gran opresion de corazon, fué preciso renunciar á la bien débil esperanza que habian tenido hasta entonces de ver á Roberto libre de la detencion que sufria. Corrió la noticia por la villa de que el conde de Clairefont habia sido condenado. Fueron precisos dos dias para disipar ese error, y no se consiguió del todo. La tarea de Pascal empezaba. Tuvo que instalarse en Rouen, no tanto para estudiar los autos, que conocia de antemano tan bien como el juez de instruccion, como para ponerse en relacion con su defendido. La última visita que hizo á Clairefont fué triste. El tiempo habia cambiado; caia una pesada y fastidiosa lluvia normanda. Parecia que el cielo se deshacia en agua. Una niebla impenetrable envolvia á la Nenville, y olas amarillentas corrian por las avenidas del parque. A la idea de que Pascal, podria al fin ver á Roberto, la tia Isabel se levantó como una furia:

—Yo os acompaño, esclamó, con el rostro encendido... Oh! ¡mi hijo querido! No tendreis la crueldad de rehusar llevarme. Quiero estar allí para recoger de sus lábios las palabras que diga mi pobre hijo.

—Pero, Señorita, le hablareis vos misma. Os conseguiré un permiso de comunicacion.

—Partamos, pues!... Sin demora!... El tiempo de hacer una balija y estoy con vos.... Ah! Mi querido amigo!... La solterona saltó al cuello de Pascal, y, fuera de sí corrió á su cuarto.

Antonieta sintió que una gran tristeza se apoderaba de ella. Qué espantosa soledad despues de aquella febril agitacion!... Iba á quedar en *tête á tête* con su padre en aquel gran castillo. El señor de Croix-Mesnil era el único que interrumpiria la monotonía de su existencia con sus breves apariciones. La tia Isabel partia con Pascal; el porvenir apareció vacío á la jóven. ¿Quién, pues, ocupaba tanto lugar en su pensamiento? ¿Seria la señorita de Saint-Maurice ó el nuevo huésped de Clairefont?

Tuvo un movimiento de cólera contra sí misma, se juzgó débil, y, pidiendo á su orgullo la firmeza que le faltaba, acogió con una dignidad glacial, la despedida del jóven.

—No volveremos á vernos hasta el dia decisivo, dijo él; prometedme estar allí. Vuestra presencia llevará gran fuerza moral á vuestro hermano. En cuanto á mí....

Se detuvo, y despues, con un acento apasionado que ella no le conocia:

—En cuanto á mí, estad segura que ante vos y por vos, haré lo imposible.

Ella se inclinó sin responder. El se despidió del Marqués inmutable en su sonriente seguridad, y, acompañado de la tia Isabel, se alejó. Una vez sola con el anciano, pareció á Antonieta el dia mas sombrio, la lluvia mas pesada, y el cierzo mas destemplado. Ella no despegó sus lábios hasta la noche, oyendo maquinalmente á su padre que hablaba para no decir nada, como un viejo molino que gira en el vacío.

Dos dias despues tuvo una viva alegría. Una carta de la tia Isabel, le dió noticias. La solterona habia escrito bajo la influencia de una emocion extraordinaria: habia visto á Roberto. Y, efecto de su gratitud hácia Pascal, que le habia abierto las puertas de la celda, se ocupaba casi tanto del jóven como de su sobrino. Los confundia en una especie de tierna comunidad.

«Si vieses á aquel pobre niño, decia ella, cómo ha cambiado! Se ha adelgazado y palidecido. Cuando fuimos á visitarlo me parecia que no concluian nunca los corredores que se nos hacian atravesar. Al fin el carcelero se detuvo delante de una puerta que tenia una ventanilla, la abrió y apercibimos al hijo. Al verme dió un grito de alegría, despues reconoció á Pascal. Se paró cuan alto era, y permanecieron los dos un instante frente á frente. Roberto no sabia todavia que nuestro amigo debia defenderle. Conmovido, olvidó mi presencia: gritó con una violencia terrible: «¿Qué viene hacer aquí el hijo del señor Carvajan?» Entónces el otro respondió con aquella voz que tú conoces, y con una dulzura que me llegó al alma: «Defender el honor y la libertad del hijo del señor de Clairefont.» Se miraron como escudriñándose hasta el fondo del corazon, despues, con un gran suspiro cayeron uno en brazos del otro. Se comprendieron en un segundo. Entónces el niño, haciendo á un lado el orgullo, dejó de reprimirse y lloró mucho tiempo con nosotros. Le contamos todo, la enfermedad del marqués y los sucesos que han seguido. No se cansaba de abrazarme, de estrechar las manos á Pascal. Te envia toda su ternura y te encarga que dés un buen beso á su padre por él... Mañana y todos los dias lo veremos ahora.

Antonieta empapó en lágrimas aquella carta. Y, en una rápida vision se le aparecieron entrelazados Pascal y Roberto. Estaban los dos confiados y alegres. ¡Qué igualdad en su afeccion, y sin embargo que desigualdad en su naturaleza! Pascal, hijo de plebeyo, Roberto descendiente de los señores del país; el uno moreno, con sus cabellos cortos y su frente ancha, su nariz fina, sus ojos grises y su labio afeitado, respiraba energía é inteligencia; el otro rosado, con los cabellos rubios, la nariz ancha, los ojos azules con el largo bigote de un jefe Franco encarnaba la autoridad y la fuerza. Contraste notable y que marcaba bien sus respectivas procedencias. Ella misma, viéndolos juntos, se preguntaba cuál de los dos era de porte mas noble, el caballero ó el plebeyo.

Y pensativa, no respondia.

La tia Isabel escribia entre tanto todos los dias y no cesaba de hablar de Pascal. Se habian alojado ambos en casa del constructor de coches de Saint-Sever, y vivian en familia.

«Yo no puedo pasar sin él, decia la señorita de Saint-Maurice, y creo que le haria falta. Empleamos nuestras noches en conversar. El me cuenta sus viajes.... Ah! que mal lo habia juzgado yo al principio, á causa de su timidez. Por que este muchacho es reservado y dulce como una verdadera niña. Habla, querida mia, durante horas enteras y hace mi encanto. Nunca hubiera pensado que un hombre pudiese hablar con tanta facilidad! Y ahora que está en confianza me dice todo.... Si supieses cuánto ha tenido que sufrir á causa de nosotros!.... Pero me ha recomendado expresamente que no te hable nunca de esto. Y ya ves que soy discreta. Solamente, hay un pequeño detalle que necesitas conocer, por que prueba la inquietud que causa á nuestros enemigos el apoyo que nos presta Pascal. Algunos dias antes de nuestra partida para Rouen, Chassevent disparó un tiro á este querido muchacho hácia la caida de la tarde en el valle de la Gran Marguera. Si! esos miserables han tratado de suprimir nuestro abogado!.... Ha escapado: debe pues, triunfar. El destino lo quiere y yo lo he visto en mis sueños.»

Despues pasados algunos dias:

«El gran momento se acerca, la sesion ha empezado! Pascal me ha hecho visitar, ayer por la mañana, el palacio de justicia: una maravilla de arquitectura. Y me ha conducido á la sala de los assises para acostumbrarme. Me he impresionado. Cuán majestuosa y terrible es esa corte vestida de púrpura! Me ha parecido ver un tribunal de la inquisicion... En el fondo de la sala, un gran Cristo mira al cielo con moribundos ojos. Hácia él se estendia la mano, en otro tiempo, para jurar. Porque ahora ya no se jura ante Dios, lo que facilitará mucho la mentira á nuestros adversarios.... Pero es igual, tengo confianza. Ayer hemos encontrado á Fleury, Tondeur y Pourtois, los dos primeros volvieron la cara con aire de jesuitas, el último nos lanzó una mirada suplicante. Imagínate, que este hombre tan gordo se ha adelgasado de tal manera en algunas semanas, que está desconocido. La piel de la cara, le cuelga arrugada y fofa. Está ahora como una anguila. Pascal crée firmemente que ese miserable ha dado un falso testimonio y está devorado por los remordimientos.»

En fin llegó una última carta:

«Solo faltan tres dias; que largo me parece el tiempo!... Saldrás de la Neuville la misma mañana, llegarás á las 10 y 20: será bastante, te esperaré en la estacion de la calle verde. El abogado de Paris está aquí: Pascal lo ha visto esta mañana. El grande hombre se ha ido á cazar á Malaunay á casa de unos amigos. Hablará entre dos batidas. Parece, dice nuestro niño mimado, que es un embrollon que «hace sus defensas en la espalda de los clientes» y derrenga la parte contraria. Es colorado hasta la médula de los huesos, y, lo que lo hace tan malo es no haber conseguido que lo nombren senador. Pues que lo nombren y nos deje en paz!... A medida que se acerca el momento terrible, Roberto está mas tranquilo. Tiene fé en la justicia y en su defensor. Ha recobrado un poco su espresion pero aún no está rozagante. Ya verás... Dios mio! como desearia que esto estuviese ya concluido...»

La mañana de su partida, Antonieta, que habia ocultado hasta el último momento, á su padre el dia del proceso, tuvo que confesarle la verdad. El anciano no se habia levantado todavia. Se incorporó sobre las almohadas. La sonrisa que no abandonaba sus lábios, desapareció, y el pensamiento volvió á animar su mirada. Dijo con su voz de otro tiempo:

—Hija mia, soportamos una ruda prueba. Ve á asistir á tu hermano, ve á ocupar mi lugar y á afirmar con tu presencia, la certeza que tenemos de que un Clairefont no ha podido faltar al honor. Lleva mi bendicion á mi hijo, y suceda lo que suceda, dile que jamás dudaré de su inocencia.

El anciano puso la mano sobre la cabeza de su hija, y suavemente:

—Ve hija mia, y valor.

XI

Eran las tres de la tarde, y el dia empezaba á declinar. En la sala de assises una multitud enorme ocupaba los bancos, agolpábase en los pasillos, desbordándose hasta en las tribunas reservadas á los abogados y á los periodistas. En un rinconcillo, en primera fila, y ocultas sin embargo á las miradas curiosas, Antonieta y la tia Isabel presenciaban desde la mañana el horrible debate, en que estaba comprometido todo lo que mas caro habia para ellas en el mundo: la vida y el honor de Roberto.

Ante ellas se estendia el espacio vacío en medio del cual se erigia la barra, y mas lejos, la mesa conteniendo las piezas de conviccion: una chalina de lana y un pañuelo de seda. Al fondo, la Corte impasible é imponente en la actitud de su severa gravedad. A la izquierda estaba el jury, y á la derecha, el banco de los acusados, donde entre dos gendarmes, se encontraba un Clairefont. A los piés de su defendido, ocupaba el banco de la defensa, Pascal, vestido de negro, con el manto de arminio sobre los hombros. Todo el auditorio estaba suspenso en una atencion apasionada. La lucha se desenvolvia entre la acusacion y la defensa.

El interrogatorio habia sido favorable á Roberto, quien aconsejado por Pascal, habíase mostrado lleno de tacto y moderacion. La declaracion del doctor Margueron habia hecho buena impresion. Pero la audicion de los testigos habia en alto grado turbado á los jurados. Tondeur y Fleury habian revelado hechos de terrible ... por parte del conde, y Pourtois entre hesitaciones y temblores habia referido la escena del asesinato. Los Tuboeuf y el palafrenero de Mortagne habian venido á su turno y el atroz Chassevent habia sido escuchado por el presidente, en virtud de su poder discrecional.

El hilo de las acusaciones, hábilmente anudado, presentaba á la vista un conjunto de pruebas difícil de rebatir. Sin embargo, Pascal, con una sangre fria y una precision inquebrantable habia dirigido preguntas á los testigos, discutido sus dichos, y tratado de hacerlos contradecir unos por otros. Un punto que se empeñaba en hacer resaltar, era la buena armonía que existia entre Roberto y Rosa. Ella lo habia seguido de buen grado, él no habia tentado ningun esfuerzo para decidirla.

Y todos respondian afirmativamente, creyendo ver un principio de prueba del crímen. Ah! si, se iba del brazo de él, y muy alegre, la pobrecilla. Se le oia reir en el camino. No se hacia de rogar no, para coquetear con el hijo del marqués..... y él!...

En el banco de roble lustroso por el contacto de los criminales, Roberto escuchaba impasible. Y en el fondo de su corazon se elevaba una voz contra la iniquidad de este proceso. Pensó: A menudo he negado los errores judiciales, diciéndolos imposibles. Y sin embargo, me veo abrumado, yo inocente, por una aglomeracion de testimonios irrefutables. Y estas gentes que están frente de mí, si la luz no se hace en su espíritu á la palabra de mi defensor, me condenarán en conciencia.

Sin embargo permaneció tranquilo, no oponiendo á las acusaciones sino la firmeza altiva de su actitud. Una sola vez, oyendo á Chassevent atacarlo con rábia, perdió la paciencia, y dirigiéndose bruscamente al cazador furtivo:

—El crímen de que me acusais, y que no he cometido, no es el único de que ha sido teatro la Gran Marguera.... Recientemente ha habido allí una tentativa de homicidio.... Y de esta no haceis mencion.

Chassevent palideció. El presidente instó á Roberto á que se explicase. Pero, él ya tranquilo:

—No estoy aquí para acusar, sinó para defenderme. Este hombre me comprende....

Fué imposible arrancarle mas. Pero la acusacion habia perdido terreno. Sobre ella habíase extendido una débil sombra. Un misterio se imponia á la imaginacion de los auditores. El discurso del abogado de la parte civil restableció el combate. Elegante, conciso, pérfido, envolvia á Roberto en una red de pruebas morales, dejando al ministerio público la ventaja de apoyarse en las pruebas materiales.